

Philologica Canariensis 22 (2016), 55-87 eISSN: 2386-8635

Recibido: 13 de mayo de 2016; versión revisada aceptada: 21 de octubre de 2016

Publicado: 25 de octubre de 2016

DOI: 10.20420/PhilCan.2016.103

CONSTRUCCIONES RESULTATIVAS EN ESPAÑOL. CARACTERIZACIÓN SINTÁCTICO-SEMÁNTICA¹

BEATRIZ RODRÍGUEZ ARRIZABALAGA

Universidad de Huelva

RESUMEN: Debido a su escasa productividad en español, la construcción resultativa ha pasado prácticamente desapercibida en los estudios de lingüística española, donde o se ha negado por completo su existencia o se ha catalogado como una estructura resultativa falsa en tanto que solo semejante a su contrapartida inglesa en forma. Con objeto de demostrar, sin embargo, que se trata de un esquema oracional con autonomía propia en español, que, como tal, merece ser estudiado, este artículo analiza cinco de sus rasgos sintácticos, semánticos y pragmáticos distintivos, sin parangón en inglés: (i) el significado global de la construcción; (ii) las clases semánticas de verbos más recurrentes en la misma; (iii) la preferencia de su atributo tanto por la forma preposicional como por su anteposición a la base de la atribución; y, finalmente, (iv) su tendencia a presentar intensificación adverbial.

PALABRAS CLAVE: construcción resultativa, predicación secundaria, atributo, cambio de estado

Resultative constructions in Spanish. A syntactico-semantic characterisation

ABSTRACT: Due to its low level of productivity in Spanish, the resultative construction has almost gone unnoticed in the Spanish linguistic studies, where either its existence has been completely denied or it has been considered a fake resultative pattern, being just similar to its English counterpart in form. In order to prove, however, that the resultative construction is a clausal structure with an autonomy of its own in Spanish and that it deserves being studied as such, this paper analyses five of its distinguishing syntactic, semantic and pragmatic traits, with no resemblance in English: (i) the global meaning of the construction; (ii) the semantic classes of verbs most recurrent in it; (iii) the preference that the resultative attribute shows both for the prepositional form and for its anteposition to its logical subject; and, finally, (iv) its tendency to be modified by adverbial intensifiers.

KEYWORDS: resultative construction, secondary predication, attribute, change of state

1. INTRODUCCIÓN

Debido a su escasa productividad en español, si se compara con el elevado índice de frecuencia que dicho esquema oracional presenta en la lengua inglesa, la construcción resultativa, ilustrada en la serie de ejemplos (1-3), ha pasado prácticamente desapercibida en los estudios sobre lingüística española, donde o se ha negado su existencia por completo

(McNulty, 1988; Aske, 1989; Sanz, 2000; Snyder, 2012; Levin y Rappaport Hovav, 2016, entre otros) o se ha considerado una construcción resultativa falsa en tanto que la única semejanza que mantiene con su contrapartida inglesa es la forma que presenta (entre otros, Bosque, 1990; Demonte y Masullo, 1999; Mendívil Giró, 2003 y 2004; Armstrong, 2012):

- (1) El jugo **le tiñó los dedos de rojo**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 396)
- (2) **Se baten la claras a punto de nieve**.²
- (3) **Trazó el círculo bien trazado**. (Demonte, 1991b, 129)

Frente a las dos posturas anteriormente señaladas, en este artículo defendemos, en una línea similar a la de Washio (1997) y Mateu (2012), que la construcción resultativa sí constituye un esquema oracional con autonomía propia en español, diferente en varios aspectos de su equivalente inglés, y que esta construcción, como tal, merece ser estudiada. Por lo tanto, nuestro objetivo principal en este trabajo consiste en analizar las características sintácticas y semántico-pragmáticas distintivas de la construcción resultativa española que no tienen parangón en su contrapartida inglesa. Para llevar a cabo dicho análisis, el presente artículo se estructura en tres secciones diferentes, al margen de la introducción (sección 1) y las conclusiones (sección 5). En la primera (sección 2), se define de manera muy general la construcción resultativa, se demuestra su existencia tanto en la lengua española como en la inglesa y se explican las razones por las que dicho esquema oracional presenta mayor productividad en inglés que en español; en la segunda sección (sección 3), nos centramos ya exclusivamente en la construcción resultativa española, indicando específicamente las distintas clases semánticas de estructuras resultativas que se distinguen en esta lengua románica y cómo se han estudiado hasta el momento en la tradición lingüística hispánica. Y, para finalizar, en la tercera y última sección del trabajo (sección 4) se abordan los diversos rasgos sintácticos y/o semántico-pragmáticos que hacen de esta construcción un esquema oracional con autonomía propia en español y diferente, en gran medida, de su contrapartida inglesa, en la que, como se verá, estas características lingüísticas no constituyen, en absoluto, sus señas de identidad; en concreto, (i) el significado global de la construcción, (ii) las clases semánticas de verbos que suelen ser más recurrentes en la misma; y, finalmente, (iii) tres propiedades sintácticas de su atributo resultativo: por una parte, su preferencia por la forma preposicional y por su anteposición al sujeto lógico de la atribución y, por otra, su marcada tendencia a presentar intensificación adverbial.

2. LA CONSTRUCCIÓN RESULTATIVA EN INGLÉS Y EN ESPAÑOL. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN

La construcción resultativa ha de entenderse, a grandes rasgos, como un proceso sintáctico de fusión que se emplea tanto en las lenguas germánicas como romances para expresar la noción semántica del cambio de estado a través de un único esquema oracional simple. En concreto, en ella se combinan dos relaciones de predicación diferentes: una predicación verbal primaria de naturaleza semántico-aspectual variada, como se verá posteriormente (sección 4.2.), y una relación atributiva secundaria que pone de manifiesto, por su parte, el efecto o resultado del proceso verbal descrito en la predicación primaria:³

- (4) **The cow licked her face clean**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 379) ‘La vaca se limpió la cara a lametones’. →

- The cow licked her face** so that **it became clean**.
‘La vaca se lamió la cara hasta que la dejó limpia’.
- (5) **The drug runners beat the man to death**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 416)
‘Los traficantes de drogas mataron al hombre a palos’. →
The drug runners beat the man so that **he died (became dead)**.
‘Los traficantes de drogas golpearon al hombre hasta que lo mataron’.
- (6) **Cuézanse los huevos duros**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 426) → **Cuézanse los huevos** hasta que **se pongan/se vuelvan duros**.
- (7) **Se tiñe el pelo de rubio**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 430) → **Se tiñe el pelo** hasta que **se pone rubio**.

Pese a que la existencia de la construcción resultativa tanto en inglés como en español es un hecho constatado, tal y como demuestran los ejemplos anteriores, el tratamiento que dicho esquema oracional ha recibido en los estudios lingüísticos ingleses y españoles es completamente diferente, debido al grado de productividad tan dispar que la construcción atributiva de resultado presenta en una y otra lengua.⁴ Así pues, mientras que en la tradición lingüística inglesa el comportamiento de la construcción resultativa se ha investigado de manera muy exhaustiva en diversos marcos teóricos como consecuencia de su elevado índice de frecuencia,⁵ en la lingüística española el análisis de dicha construcción ha pasado, por el contrario, prácticamente desapercibido debido a su escasa productividad en dicha lengua.⁶

Nótese, de hecho, que en inglés se distinguen dos clases sintácticas de construcciones resultativas diferentes y en español tan solo una. Esas dos clases son: (i) las denominadas intransitivas, sin equivalencia alguna en español, como deja entrever la agramaticalidad de (8b-9b), que se construyen en torno a verbos inergativos del tipo de *cry* (‘llorar’) en (8a) o pseudointransitivos como *drink* (‘beber’) en (9a), en las que el atributo de resultado se predica de un ‘objeto falso’ (*fake object*) que, como tal, no forma parte del marco predicativo del verbo; y (ii) las denominadas transitivas, creadas en torno a verbos transitivos del tipo de *boil* (‘cocer’) en (10a) o inacusativos como *bleed* (‘desangrarse’) en (11a), en las que el constituyente resultativo sí se predica de un objeto directo real del verbo –*an egg* en (10a) y *the animal* en (11a)– y que, a diferencia de las anteriores, sí tienen parangón en la lengua española, (10b-11b), aunque con un índice de frecuencia mucho más limitado:⁷

- (8a) I **cried my eyes blind**. (Simpson, 1983, 145)
‘Me quedé ciega de tanto llorar’.
- (8b) ***Lloré los ojos ciegos**.
- (9a) Suzanne **drank herself silly**. (Rapoport, 1990, 66)
‘Suzanne bebió tanto que se emborrachó’.
- (9b) *Suzanne **se bebió a sí misma tonta**.
- (10a) **Boil an egg hard**. (Greenbaum y Quirk, 1990, 350)
‘Cuece un huevo duro’.
- (10b) **Cuézanse los huevos duros**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 426)
- (11a) Traditional methods require that **the animal bleed to death** after having its throat cut. (*The British National Corpus*, 12 CM8)
‘Los métodos tradicionales requieren que el animal muera desangrado después de que se le haya cortado el cuello’.

- (11b) En la intervención, el ginecólogo le perforó el útero y **dejaron a la paciente desangrarse hasta la muerte**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2014, 149)

Pese a su existencia en ambas lenguas, como hemos visto, las construcciones resultativas transitivas inglesas son mucho más numerosas y productivas que sus contrapartidas españolas puesto que expresan una gran diversidad de contenidos semántico-pragmáticos, como se aprecia en la serie de ejemplos siguiente, difíciles de clasificar y no todos ellos con equivalencia resultativa exacta en español:

- (12) Kit **threw open the door to the front room**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 405)
‘Kit abrió la puerta del salón tirando de ella’.
- (13) **The attic and the basement have both been cleared and swept clean**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 412)
‘El ático y el sótano se han despejado y barrido hasta que han quedado limpios’.
- (14) She might not be able **to bend the limbs straight** again. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 423)
‘Podría no ser capaz de poner las extremidades rectas de nuevo doblándolas’.
- (15) He **didn’t knock her unconscious**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 417)
‘No la dejó inconsciente al golpearla’.
- (16) **My St. Christopher medal hadn’t worn smooth**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 417)
‘Mi medalla de St. Christopher no se ha puesto suave con el uso’.
- (17) The fog **is choking us to death** like mustard gas. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 417)
‘La niebla nos está ahogando hasta el punto de poder matarnos como el gas mostaza’.
- (18) She **dyed her hair a warm chestnut**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 407)
‘Ella se tiñó el pelo de castaño cálido/claro’.
- (19) John **cooked the eggs hard** for Mary. (Bresnan y Zaenen, 1990, 53)
‘John coció los huevos duros para María’.

Esta falta de equivalencia se debe a que en la lengua española la construcción atributiva de resultado transitiva tan solo se emplea en cuatro contextos semántico-pragmáticos específicos y bien delimitados: (i) el culinario y gastronómico, como prueba su frecuente aparición en los recetarios de cocina, (20); (ii) en aquellas situaciones que describen cambios cromáticos, tal y como demuestra la constante aparición en ellas de verbos que denotan un cambio de color, (21); el que expresa la muerte de un ser concreto a través del atributo resultativo preposicional *hasta la muerte*, (22); y (iv) el que explicita lingüísticamente como atributo el resultado implícito en la semántica del verbo a través de un participio cognado, (23):

- (20) [Las patatas] Cortadas en lonchas de tres milímetros de grueso, **se fríen poco doradas** en una primera sartén.
- (21) Las estufas **teñían de rojo la estancia**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 364)
- (22) Siguió a su víctima hasta el aparcamiento y allí **la golpeó hasta la muerte**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2014, 120)
- (23) **Raid las mata bien muertas**. (Bosque, 1990, 196)

A unas conclusiones semejantes llega Washio (1997) en su estudio contrastivo sobre las estructuras resultativas japonesas e inglesas. Si bien es cierto que no se puede establecer una equivalencia directa y exacta entre ambas propuestas, la distinción sintáctica entre estructuras resultativas intransitivas y transitivas anteriormente descrita tiene un claro reflejo en la división semántica entre construcciones resultativas ‘fuertes’ y ‘débiles’ (*strong vs. weak resultatives*) postulada por Washio (1997).⁸ Mientras que en las primeras, dentro de las que el propio Washio encuadra todas las construcciones resultativas intransitivas y algunas transitivas (1997, 7-8), el significado del verbo y del resultativo son completamente independientes el uno del otro, siendo, así, imposible pronosticar el estado resultante que alcanzará el argumento paciente, codificado como objeto directo, tras la realización de la actividad que denota el verbo, (24-25), las construcciones resultativas débiles incluyen solo las construcciones resultativas transitivas en las que, por el contrario, sí existe cierto tipo de conexión semántico-pragmática entre verbo y resultativo, (26):

- (24) The joggers **ran the pavement thin**. (Washio, 1997)
‘Los corredores dejaron lisa la calzada de tanto correr’.
- (25) John **hammered the metal flat**.
‘John aplanó el metal a martillazos’.
- (26) Mary **dyed the dress pink**.
‘Mary tiñó el vestido de rosa’.

Basándose en esta dicotomía semántica, Washio (1997, 8) clasifica las lenguas tipológicamente en dos grandes grupos: (i) aquellas que, como el inglés, permiten ambos tipos de construcciones resultativas; y (ii) aquellas, como el japonés y las lenguas romances, en las que, por el contrario, solo son posibles las construcciones resultativas débiles.

Si bien son muchas y de índole muy diversa las razones expuestas en la literatura para dar cuenta del porqué de tales diferencias entre las lenguas (Napoli, 1992; Mendívil Giró, 2003 y 2004; Snyder, 2012; Mateu, 2012; Levin y Rappaport Hovav, 2016, entre otros), la gran mayoría suele apuntar como punto de partida a la célebre distinción tipológica entre ‘lenguas de marco verbal’ (*verb-framed languages*), como las romances, y ‘lenguas de marco satelital’ (*satellite-framed languages*),⁹ como las germánicas, establecida por Talmy (1985, 1991 y 2000) en su estudio sobre la codificación sintáctico-semántica de los eventos de movimiento. Y es que, como indican Levin y Rappaport Hovav, “there is a correlation between the constructions used in the description of directed motion events and those used in the description of change of state events” (2016, 8).

Para Mendívil Giró (2003 y 2004, 526 y 531) y Levin y Rappaport Hovav (2016, 9), en concreto, la analogía que existe entre sendas construcciones reside en que ambas codifican en las distintas lenguas del mundo los componentes conceptuales que las caracterizan de idéntico modo en la cláusula. En las lenguas germánicas, como por ejemplo el inglés, pero no en las romances, como el español, tanto la construcción de movimiento como la resultativa lexicalizan en el verbo la ‘manera’ (*manner*) en la que se ejecuta la acción a la que este hace referencia y expresan la trayectoria del movimiento y el resultado, respectivamente, fuera de la unidad verbal de modo independiente a través de un sintagma preposicional en las primeras, (27a-27b), y adjetival en las segundas, (28a-28b). Es por ello por lo que para codificar en español los componentes conceptuales señalados (‘manera’ y ‘trayectoria/resultado’) hay que recurrir a la operación denominada *chassé-croisé* por

Vinay y Darbelnet (1958), que, como se observa en (27c-28c), implica un cruce funcional entre dichos componentes:¹⁰

- (27a) **Sue danced into the room.** (Mendívil Giró, 2003, 18)
 ‘Sue entró en la habitación bailando’.
- (27b) ***Sue bailó a la habitación.**
- (27c) **Sue entró en la habitación bailando.**
- (28a) The gardener **watered the tulips flat.** (Mendívil Giró, 2004, 519).
 ‘El jardinero aplanó los tulipanes al regarlos’.
- (28b) *El jardinero **regó los tulipanes planos.**
- (28c) El jardinero **aplanó los tulipanes al regarlos.**

Como consecuencia, Levin y Rappaport Hovav (2016) defienden que las razones que explican estas diferencias tipológicas entre las lenguas han de encontrarse en los diferentes ‘patrones de lexicalización’ (*lexicalization patterns*) que se manifiestan en ellas.¹¹

Snyder (2012), por su parte, propone un parámetro de clara base léxica, el denominado ‘Parámetro de la Composición’ (*the Compounding Parameter, TPC*), para explicar los contrastes señalados. Entendido como aquel que (im)posibilita la aplicación en las lenguas de la regla de composición semántica denominada ‘Modificación Generalizada’ (*Generalized Modification*), dicho parámetro distingue dos tipos de lenguas: las lenguas [\pm TPC]. Según Snyder (2012), en las lenguas [+TPC], equivalentes en cierta medida a las lenguas de ‘marco satelital’ de Talmy (1985 y 2000), no solo son posibles las estructuras resultativas adjetivales y las estructuras de movimiento, anteriormente ejemplificadas, sino también otras, como las estructuras de verbo con partícula, (29a), y compuestos endocéntricos nominales del tipo NN, (30a), relacionadas en cierto modo con las anteriores e inexistentes en las lenguas [-TPC] o “de marco verbal” en la tipología de Talmy (1985 y 2000). Véanse, de hecho, los contrastes de gramaticalidad entre los ejemplos ingleses y españoles siguientes:

- (29a) Mary **pulled the lid off.** (Snyder, 2012, 279-280)
 ‘María abrió la tapa tirando de ella’.
- (29b) *María **tiró de la tapa fuera.**
- (29c) María **abrió la tapa tirando de ella.**
- (30a) **Cat book.**
 ‘Libro sobre gatos’.
- (30b) ***Gato libro, *Libro gato.**
- (30c) **Libro sobre gatos.**

En su crítica a los postulados de la denominada ‘Gramática de Construcciones’ (*Construction Grammar*) de Goldberg (1995), a los que considera útiles para explicar el uso del lenguaje, pero no para esclarecer por qué no existen en todas las lenguas humanas las mismas construcciones para expresar idénticos contenidos semánticos, Mendívil Giró (2003 y 2004) se sirve precisamente del ‘Parámetro de los Compuestos’, tal y como aparece formulado en Snyder (2005), y de la distinción tipológica de Talmy (1985 y 2000), para proponer que la presencia o ausencia en las diferentes lenguas del mundo de ciertas construcciones, como, por ejemplo, la resultativa, es consecuencia directa de sus propiedades morfológicas específicas. Como señala Mendívil Giró:

Hemos intentado mostrar que no hace falta postular la noción de construcción como un primitivo teórico entre el léxico y la sintaxis para explicar la estructura y propiedades de las llamadas construcciones resultativas. Este punto de vista nos ha permitido además poder situar en el ámbito correcto las razones por las que una lengua disfruta o no de ciertas construcciones, que no es únicamente el ámbito cultural o cognitivo al que nos empuja la llamada “gramática de las construcciones”; sino al ámbito habitual de la diferencia tipológica entre las lenguas: la morfología. (2003, 26)

Otra propuesta alternativa, basada en la distinción sintáctica postulada por Haugen (2009) entre ‘incorporación’ (*incorporation*) y ‘fusión’ (*conflation*), y también en perfecta consonancia, como su propio autor indica, “with Talmy’s typological observation that both Italian (and more generally, Romance) and Japanese lack the co-event conflation pattern that can be found in languages like English or Chinese” (Mateu, 2012, 273), es la de Mateu (2012). En ella se demuestra que la fusión es la operación a partir de la que se crean las construcciones, exclusivas de las lenguas germánicas, que lexicalizan en el núcleo verbal de la cláusula el componente de ‘manera’ que las caracteriza: entre otras, las estructuras de movimiento anteriormente descritas y las ‘resultativas fuertes’ de Washio (1997), calificadas como ‘complejas’ (*complex resultatives*) por Mateu (2012, 260). En este estudio la incorporación se describe, por contraposición, como el fenómeno responsable de la formación de las estructuras resultativas posibles tanto en español como en inglés, es decir, las ‘resultativas débiles’ de Washio (1997) y las del tipo de (31-33), que Mateu (2012, 252) denomina ‘resultativas simples’ (*simple resultatives*) por construirse en torno a un verbo copulativo de cambio de estado:¹²

(31) Juan **puso a María nerviosa**. (Mateu, 2012, 252)

(32) Juan **cayó enfermo**.

(33) Juan **volvió loca a María**.

3. ESTUDIOS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN RESULTATIVA EN ESPAÑOL

Pese a su constatada existencia en español, como hemos visto, la construcción resultativa española ha suscitado una gran controversia entre los investigadores que la estudian, debido a las fuertes restricciones sintácticas y semántico-pragmáticas que operan sobre ella y principalmente, como consecuencia, a su escaso índice de frecuencia en esta lengua, si se compara con el de su contrapartida inglesa. En torno a su existencia y comportamiento se pueden distinguir, de hecho, tres posiciones diferentes.

Por una parte, investigadores de la talla de McNulty (1988), Aske (1989), Sanz (2000), Snyder (2012) y Levin y Rappaport Hovav (2016), entre otros, niegan categóricamente la existencia de la construcción resultativa en español debido al estatus tan marginal que dicho patrón sintáctico exhibe en esta lengua románica. En palabras de Aske, por ejemplo, “Spanish doesn’t have resultative non-verbal predicates at all” (1989, 6). Menos radical es la posición que sostienen Bosque (1990), Demonte y Masullo (1999), Mendivil Giró (2003 y 2004) y Armstrong (2012), entre otros, que abogan por la existencia de estructuras españolas formalmente idénticas a las construcciones resultativas inglesas, pero que catalogan, sin embargo, como estructuras ‘pseudoresultativas’ o ‘resultativas falsas’ al no considerarlas completamente equivalentes a sus contrapartidas inglesas. Según Bosque,

por ejemplo, en español “no existen oraciones equivalentes a las inglesas ‘John shot Peter dead’ o ‘He pumped the well dry’” (1990, 196). Y, finalmente, existe una tercera posición (la que proponemos en este trabajo), bastante minoritaria en comparación con las dos anteriores que defiende, al igual que Washio (1997) y Mateu (2012), la existencia en la lengua española de la construcción resultativa, pero como un esquema sintáctico-semántico con autonomía propia que exige, como tal, el análisis de los rasgos sintáctico-semánticos distintivos que presenta y que lo diferencian de la estructura resultativa inglesa.

3.1. Clases de construcciones resultativas en español

Como se ha puesto de manifiesto con anterioridad, la construcción resultativa en español se manifiesta única y exclusivamente en cuatro entornos semántico-pragmáticos diferentes: (i) el culinario y gastronómico, (34); (ii) el que describe situaciones que ponen de manifiesto cambios cromáticos, (35); (iii) el que alude a la muerte de un ser a través del atributo resultativo *hasta la muerte*, (36); y (iv) las denominadas de ‘participio cognado’, (37):

- (34) Batir dos huevos con dos cucharadas de leche y **hacer una tortilla redonda y un poco jugosa**.
- (35) **Pinté la cocina de rosa**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 430)
- (36) **Cinco mujeres apedreadas hasta la muerte** en Somalia Mogadiscio. (Rodríguez Arrizabalaga, 2014, 120)
- (37) **Lava esa camisa bien lavada y luego pláncchala bien planchadita**. (Demonte y Masullo, 1999, 2493)

De las cuatro clases mencionadas dejamos al margen de este estudio las construcciones con el sintagma preposicional *hasta la muerte* como atributo resultativo, ilustradas en (38a-40a), porque, al ser claros calcos de las estructuras resultativas inglesas con el atributo preposicional *to death*, (38b-40b), no presentan ninguna característica sintáctico-semántica distintiva propia:

- (38a) Un joven **acuchilla hasta la muerte a su madre** en Lasarte. (Rodríguez Arrizabalaga, 2014, 138)
- (38b) “Andrew and 49-year-old Monica were touring in Canada when **Rachel was knifed to death** as she walked with Alex and her dog Molly on the common in South-West London. (Rodríguez Arrizabalaga, 2014, 145)
‘Andrés y Mónica, de 49 años, estaban visitando Canadá cuando a Raquel la mataron a cuchilladas mientras paseaba con Alex y su perro Molly por el parque de la zona suroeste de Londres’.
- (39a) Ambas manifestaciones se repiten desde hace años, cuando un grupo de jóvenes izquierdistas **patearon hasta la muerte a un joven cabeza rapada** en Salem. (Rodríguez Arrizabalaga, 2014, 147)
- (39b) FIVE German skinheads who **kicked a black immigrant to death** were jailed for two to four years yesterday. (Rodríguez Arrizabalaga, 2014, 147)
‘Cinco cabezas rapadas alemanes que mataron a un inmigrante negro a patadas fueron encarcelados entre dos y cuatro años ayer’.

- (40a) Este último, por ejemplo, relata la historia del mítico Jack Doyle, tenor prodigioso y aspirante campeón de boxeo que **bebió hasta la muerte** después de que su mujer, la mexicana Movita, le abandonara. (Rodríguez Arrizabalaga, 2014, 150)
- (40b) I see no reason why people **should drink themselves to death**. (*The British National Corpus*: K1P 2901)
 ‘No veo ninguna razón por la que la gente debería morir a causa de la bebida’.

En Rodríguez Arrizabalaga (2014) se demuestra, de hecho, que este tipo de estructuras constituyen un ejemplo bastante reciente de lo que en la literatura se denominan ‘anglicismos sintácticos de frecuencia’,¹³ en tanto que han entrado en la lengua a finales del siglo XX –a partir de los años 80, en concreto– y, como consecuencia, no se encuentran incluidas ni siquiera en los últimos estudios sobre construcciones resultativas en español.¹⁴ Al encuadrarse dentro de las ‘resultativas fuertes’ de Washio (1997, 28) o de sus ‘resultativas débiles’ sin contrapartida en las lenguas romances, dependiendo de cuál sea la relación semántico-pragmática que exista entre el atributo *dead/to death* y el verbo específico que figure en la cláusula, y haberse creado, por tanto, como indica Mateu (2012), mediante el proceso sintáctico de ‘fusión’, dichas estructuras se han considerado hasta la fecha agramaticales en español por las múltiples razones expuestas con anterioridad.

Nuestro estudio se centra, por lo tanto, en las tres clases de construcciones resultativas españolas restantes, que, a diferencia de las anteriores, sí presentan características sintáctico-semánticas propias y diferentes de las de sus contrapartidas inglesas, con las que mantienen, no obstante, una clara semejanza pragmática. Las que describen cambios cromáticos y las pertenecientes al mundo culinario y gastronómico han de calificarse, en concreto, siguiendo a Boas (2003, 152-154 y 232-233), como ‘estructuras resultativas transitivas convencionales’ (*transitive conventionalized resultatives*), ya que su función comunicativa consiste, al igual que la de sus equivalentes inglesas, en especificar a través del atributo el resultado final del evento descrito en la cláusula, reduciendo, de este modo, su vaguedad semántica. Nótese, de hecho, que cuando se describe un cambio cromático lo que realmente importa es el nuevo color que se adquiere y no el método ni la forma precisa en la que este se consigue:

- (41) Sin embargo, hay un dato curioso que alude claramente a la intencionalidad de aquellos hombres a la hora de **colorear de rojo su piel**. (*Corpus de Referencia del Español Actual*)
- (42) Debemos tener cuidado al utilizarla pues tiende a **teñir de morado a los elementos de su alrededor**. (*Corpus de Referencia del Español Actual*)

Del mismo modo, en el entorno gastronómico la preparación de un plato no tiene la misma importancia que su resultado final, ya que para que un plato resulte lo sabroso que se desea es requisito imprescindible que todos y cada uno de los ingredientes que intervienen en su elaboración consigan un punto final determinado en su justa medida; ni más allá de esta, ni tampoco menos. Como demuestra el siguiente ejemplo, tanto el excederse en la consecución de dicho estado como el no llegar a alcanzarlo tiene consecuencias negativas:

- (43) En los restaurantes y en las fondas siempre sirven los huevos al plato en buen punto; **en cambio, en las casas particulares no los hacen buenos: o muy cocidos o poco cuajados**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 427)

Las razones por las que la lengua española permite las construcciones resultativas tanto en el entorno culinario y gastronómico como en la descripción de cambios de estado cromáticos son, pues, en definitiva, de naturaleza pragmática. En ambos casos, la expresión explícita del estado final que se deriva del proceso verbal descrito en la cláusula a través del atributo resultativo se hace indudablemente necesaria, puesto que dicho resultado es extralingüísticamente mucho más importante que el proceso que lo causa.

Aunque ambos tipos de estructuras españolas presentan la misma función comunicativa, las pertenecientes al entorno culinario y gastronómico no se suelen considerar como resultativas auténticas en la literatura. Para Demonte y Masullo (1999, 2492-2493), por ejemplo, los sintagmas adjetivales *bien finito* de (44) y *casi transparente* de (45) no son resultativos verdaderos, sino ‘predicativos pseudoresultativos de la manera del estado final’, ya que, al hacer referencia al resultado final implícito en el significado del verbo, anulan la relación de causatividad que constituye una de las señas de identidad de la construcción resultativa inglesa:

- (44) **El tomate se pica bien finito.** (Demonte y Masullo, 1999, 2493)
 (45) El carnicero me **corta la carne casi transparente.**

Sin embargo, pese a ello, Demonte y Masullo (1999, 2492) incluyen, curiosamente, los ejemplos (47-48) —también pertenecientes al campo culinario— en su restringida serie de auténticas construcciones resultativas, donde, como vemos, sí tienen cabida las estructuras que describen cambios cromáticos, (46) y (49):

- (46) Pedro **{pintó la casa verde / tiñó los pantalones negros}**. (Demonte y Masullo, 1999, 2492)
 (47) El pastelero **cernió la harina fina.**
 (48) El pastelero **batió los huevos cremosos.**
 (49) Este detergente **lava muy blanco.**
 (50) **Cortó la hierba corta.**

Pese a centrarse fundamentalmente en su comportamiento en la lengua inglesa, los estudios de Washio (1997) y Levinson (2010) resultan de extrema utilidad en este punto ya que en ellos se ofrecen ciertas claves, aplicables a la lengua española, para diferenciar las estructuras ‘resultativas auténticas’ de las denominadas ‘pseudoresultativas’, o ‘resultativas falsas’ (*spurious resultatives*), si se hace uso de la terminología empleada por Washio (1997). Washio (1997, 17), por ejemplo, destaca que solo los resultativos auténticos, como *cremosos* en (48), pero nunca los pseudoresultativos, como *bien finito* en (44), pueden figurar como complemento de un verbo atributivo que denota cambio de estado del tipo del inglés *become* en una paráfrasis de la cláusula original sin que se altere su significado. Véanse, de hecho, en este sentido las implicaciones tan diferentes de los ejemplos (44) y (48), repetidos aquí por conveniencia:

- (44) **El tomate se pica bien finito.** -/→ **El tomate quedó bien finito** como resultado de picarlo.
 (48) El pastelero **batió los huevos cremosos.** → **Los huevos quedaron cremosos** como resultado de batirlos.

Posteriormente, Levinson (2010) observa que esto es así porque el sintagma nominal al que hace referencia el sintagma adjetival con carácter resultativo en sendas construcciones es muy diferente: mientras que en las ‘verdaderas resultativas’ este sintagma se predica del argumento paciente del verbo, codificado como objeto directo (*los huevos* en (48)), en las ‘pseudoresultativas’ dicho sintagma adjetival modifica a una entidad nominal que se ha creado tras ejecutar la acción verbal y que no figura explícitamente en la cláusula como argumento del verbo. Nótese, de hecho, que lo que queda *bien finito* en (44), después de la acción de ‘picar’, no es *el tomate*, sino *los trozos de tomate* que se han creado al realizar dicha acción. Como consecuencia, pues, y a diferencia de los ‘resultativos auténticos’, que, como veremos a continuación, pueden complementar a diferentes clases semánticas de verbos, Levinson (2010) concluye que los ‘pseudoresultativos’ solo son compatibles con el reducido grupo de verbos de creación que ella denomina *root creation verbs* del tipo de *braid* (‘hacer una trenza’), *tie* (‘anudar’, ‘hacer un nudo’), *chop* (‘trocear’), *slice* (‘cortar en rebanadas’) y *grind* (‘moler’), ya que únicamente estos verbos “entail the creation of an entity but that entity is not expressed by an argument of the verb” (Levinson, 2010, 154).

Sin embargo, a pesar de todo lo expuesto con anterioridad, ninguno de estos ejemplos, ni siquiera los que hemos demostrado que constituyen casos de construcciones resultativas auténticas, (46-50), han de tratarse como tales, según Mendívil Giró (2003, 3). La razón es que se construyen en torno a verbos léxicos específicos y no, como (51-53), en torno a verbos soporte del tipo de *volverse*, *hacerse*, *ponerse*, *transformarse*, etc., que simplemente denotan un proceso de cambio de estado:¹⁵

- (51) Juan **volvió a María loca**. (Mendívil Giró, 2003, 3)
- (52) La carrera **me dejó agotado**.
- (53) Las despedidas **me ponen triste**.

Por su parte, las construcciones resultativas de ‘participio cognado’, identificadas por Bosque (1990, 196) y bastantes productivas en español por el tono coloquial que presentan, han de encuadrarse también dentro del grupo de ‘resultativas transitivas convencionales’ de Boas (2003, 150-154 y 216-240), aunque su función comunicativa sea diferente de la de las dos clases anteriores. Estas tienen como objetivo primordial, en concreto, enfatizar el estado final que ya se encuentra implícito en el cambio de estado que denota el verbo:

- (54) Raid **las mata bien muertas**. (Bosque, 1990, 196)
- (55) **Lava esa camisa bien lavada** y luego **plánchala bien planchadita**. (Demonte y Masullo, 1999, 2493)

Por este motivo precisamente, para Demonte y Masullo (1999, 2493), que catalogan sus atributos como ‘predicativos pseudoresultativos de reiteración del estado final’, las construcciones resultativas de participio cognado tampoco constituyen, al igual que las pertenecientes al entorno culinario y gastronómico, ejemplos de resultativas reales y auténticas en español. En una línea semejante se pronuncia Armstrong (2012, 18-19), al excluir estas estructuras, denominadas en su estudio ‘construcciones *VARI*’ (*Verb-Adjective Root Identity Constructions*),¹⁶ del entorno de la predicación secundaria, al que sí pertenecen, por el contrario, las resultativas verdaderas con las que, reconoce, guardan una clara semejanza formal. Para Armstrong (2012), en concreto, los participios característicos de estas construcciones desempeñan una clara función de modificación que

las convierte en un caso especial de ‘resultativas débiles’ (Washio, 1997) y no en estructuras pseudoresultativas, como sostienen Demonte y Masullo (1999, 2493): “Recent work by Levinson (2010) suggests that pseudoresultatives and VARI constructions are different. The VARI constructions analyzed here would be most appropriately categorized as ‘weak’ resultatives that involve modification of a result state that is entailed by the main verb” (Armstrong, 2012, 19).

4. PROPIEDADES SINTÁCTICAS Y SEMÁNTICO-PRAGMÁTICAS DISTINTIVAS DE LA CONSTRUCCIÓN RESULTATIVA EN ESPAÑOL

4.1. Carácter normativo, atemporal e impersonal

La inmensa mayoría de las estructuras resultativas españolas pertenecientes al ámbito culinario y gastronómico se han extraído de recetarios de cocina en los que se dicta el modo de proceder adecuado para la preparación exacta y precisa de un plato; de ahí que en ellas sea bastante frecuente el uso de perífrasis verbales obligativas como, por ejemplo, *deber* y *haber de*:

- (56) **La mayonesa ha de hacerse gorda** para que no se escurra luego.
- (57) **Las claras de huevo deben montarse a punto de nieve no muy firme.**

Esta primera clase semántica de construcciones resultativas españolas presenta, pues, un claro carácter normativo cuya aplicación no tiene barreras temporales; se trata de instrucciones con validez y vigencia permanentes. Por ello, además del uso constante de las perífrasis de obligación, el núcleo verbal de la construcción resultativa española muestra una marcada preferencia por aquellos tiempos verbales que o bien expresan mandato, como el imperativo, (58), y el infinitivo, (59), o se caracterizan por poseer un matiz de atemporalidad evidente, como el presente simple, (60), y el futuro simple de indicativo, (61):

- (58) **Cuézanse los huevos duros.** (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 426)
- (59) Batir dos huevos con dos cucharadas de leche y **hacer una tortilla redonda y un poco jugosa.**
- (60) **Las patatas se fríen bien doraditas.**
- (61) **La tortilla se hará alargada.**

El carácter preceptivo de la construcción de resultado española perteneciente al entorno culinario y gastronómico se encuentra íntimamente relacionado con otro de sus rasgos distintivos: la impersonalidad. En este tipo de cláusulas, en efecto, la información verdaderamente relevante desde una perspectiva pragmática recae, como hemos visto, sobre el estado que resulta de la ejecución de la acción verbal y no sobre el sujeto agente que la lleva a cabo. De hecho, este queda completamente relegado a un segundo plano, no apareciendo nunca de manera explícita en las dos estructuras gramaticales más recurrentes en las que se codifica este tipo concreto de contenidos resultativos: (i) las construcciones tradicionalmente denominadas de “pasiva refleja”;¹⁷ y (ii) las cláusulas transitivas con núcleo verbal en infinitivo y sujeto genérico.

Las primeras se caracterizan sintácticamente por la combinación de la marca *se* con un verbo activo en tercera persona singular o plural y por la presencia de un sintagma nominal inanimado que mantiene concordancia de número con dicha forma verbal, convirtiéndose, como resultado, en su sujeto gramatical:¹⁸

- (62) **Se fríe la rebanada de pan muy doradita.**
 (63) Son pescados de tamaño reducido como **los boquerones**, que **se cocinan** generalmente **fritos** enteros.

La misión primordial de la marca *se* en la construcción de pasiva refleja consiste, pues, en eliminar el sujeto agentivo de la cadena lingüística,¹⁹ otorgándole, como consecuencia, a la cláusula claros valores de indeterminación e impersonalidad que la hacen claramente incompatible con un complemento agente introducido por la preposición *por*:²⁰

- (64) **Se hace la salsa de tomate muy espesa (*por la cocinera).**
 (65) En otra sartén **se fríen los higaditos bien doraditos (*por el pinche).**

Debido, pues, a la semejanza que este proceso de desenfoco agentivo guarda con la diátesis que Tesnière (1959, 26) califica como ‘recesiva’, Iglesias Bango (1991, 239) denomina a este tipo de *se* ‘se recesivo’.

El efecto de impersonalidad e indeterminación de las construcciones de infinitivo *se* deriva, por su parte, de las características propias del núcleo verbal. Al tratarse de una de las tres formas no personales de la conjugación verbal española, el infinitivo no tiene capacidad para predicarse explícitamente en el plano sintáctico de un argumento externo que funciona como sujeto gramatical de la cláusula. Se trata, en concreto, además, de casos en los que el infinitivo posee estatus de verbo principal, en tanto que no figura subordinado a ningún otro núcleo verbal. Su sujeto gramatical no se encuentra, por lo tanto, en relación de correferencia con ningún antecedente nominal que lo controle y, al no requerir control, ha de entenderse como un sujeto genérico e indefinido que recibe una lectura arbitraria: *la gente en general, cualquier persona, todo el mundo*, etc.; es, precisamente, el tipo de sujeto que en la teoría transformacional de la Rección y el Ligamiento se denomina ‘PRO arbitrario’ (*arbitrary PRO*):²¹

- (66) **[PROarb] Cocer los espaguetis al dente.**
 (67) **[PROarb] Preparar un delicioso chicharrón de cerdo crujiente.**

El carácter normativo e impersonal de este tipo de construcciones resultativas españolas –las pertenecientes al entorno culinario y gastronómico– debería añadirse al listado de innegables paralelismos sintáctico-semánticos, señalados en la literatura, que estas guardan con las denominadas estructuras pseudoresultativas, por ser responsables, en cierta medida, de que su separación como dos tipos de estructuras diferentes no resulte fácil. Nótese, de hecho, que una gran cantidad de las estructuras pseudoresultativas españolas, al encontrar también en los recetarios de cocina un contexto sumamente apropiado para su producción, se construyen en torno a las formas y tiempos verbales señalados. Sirva como muestra al respecto la serie de ejemplos siguiente:

- (68) **Las rebanadas de pan han de cortarse muy delgadas**, casi transparentes. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 427)
- (69) **Trínchense las remolachas en rodajas finas**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 427-428)
- (70) Pelar las almendras y las avellanas y **triturarlas finas** en un molinillo manual o eléctrico.
- (71) **Se pican muy finas las zanahorias y las cebollas**.
- (72) **Después, se trinchará muy fino el tocino**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 430)

4.2. El núcleo verbal de la construcción resultativa

A diferencia de lo que ocurre en la lengua inglesa, la caracterización aspectual de los predicados transitivos que aceptan complementación resultativa en español se presenta muy uniforme: todos los núcleos verbales que los conforman lexicalizan inherentemente un cambio de estado y describen, por lo tanto, predicaciones de ‘logros’ (*achievements*) o ‘realización’ (*accomplishments*).²² Se trata, en definitiva, de los núcleos verbales que Demonte (1991b, 387) califica como ‘perfectivos’. En inglés, sin embargo, no existe dicha homogeneidad aspectual entre los predicados verbales transitivos que se fusionan con un atributo resultativo, ya que no solo las ‘realizaciones’, (73), y los ‘logros’, (74), sino también las ‘actividades’ (*activities*), (75), son compatibles con este. Los ‘estados’ (*states*) son, por su parte, incompatibles con la predicación resultativa secundaria, (76):²³

- (73) It takes 10 days **to strip the trees bare**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 377)
‘Lleva 10 días el podar los árboles/dejar los árboles desnudos podándolos’.
- (74) He **banged the partition closed**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 377)
‘Cerró la verja de un golpe’.
- (75) The horses **dragged the logs smooth**. (Jackendoff, 1990, 226)
‘Los caballos dejaron los troncos suaves de tanto arrastrarlos’.
- (76) *Medusa **saw the hero stone/into stone**. (Simpson, 1983 146)
*‘Medusa vio al héroe hasta que lo convirtió en piedra’.

Por contraposición, la naturaleza léxica del cambio de estado que indican los verbos españoles de la construcción resultativa es, al igual que en inglés, muy diversa; de ahí que los agrupemos en tres clases semánticas diferentes: (i) verbos que implican un cambio cromático (*pintar, teñir, colorear, dibujar, manchar*, etc.), (77-78); (ii) verbos de cambio de estado frecuentemente empleados en el entorno culinario y gastronómico que, como *freír, sofreír, tostar, asar, guisar, cocinar, cocer, hervir, escalfar*, etc., (79-80), se encuadran dentro de los “verbos de cocinar” (*Cooking Verbs*) de Levin (1993, 243-244), pero que no suponen ninguna alteración en la integración física de una entidad X.²⁴ Pese a denotar también cambios de estado y ser muy frecuentes en el mundo gastronómico, este tipo de verbos —como, por ejemplo, *cortar, trinchar, trocear, picar, machacar, moler, desmenuzar, triturar*, etc., catalogados en la clasificación de Levin (1993, 156-158) como ‘verbos de cortar’ (*Verbs of Cutting*)— se excluye de este grupo verbal porque las estructuras de carácter resultativo que se construyen en torno a ellos no son resultativas auténticas, sino pseudoresultativas, (81-82).²⁵ Finalmente, la tercera clase se corresponde con (iii) los verbos de creación que, a diferencia de los anteriores, se caracterizan por poseer un significado vago e impreciso (*hacer, confeccionar, preparar*, etc.), (83-84):²⁶

- (77) Sobre un matorral de violetas, un trozo de la mandíbula inferior, con algunos dientes incrustados y restos de la barba del sacerdote, **había manchado de rojo las florecillas partidas**. (*Corpus de Referencia del Español Actual*)
- (78) Maxine se **pintó el cuerpo de blanco, rojo y azul**. (*Corpus de Referencia del Español Actual*)
- (79) **Los boquerones** abiertos por la cola, se introducen en la pasta y se van echando en la sartén y **se fríen muy dorados**.
- (80) Ahora con estos tips, **ia cocinar pollo jugoso y crujiente** para toda la familia!
- (81) **Se cortan las patatas muy pequeñas**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 431)
- (82) **Los tomates se trocean grandes**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 431)
- (83) Preparar un helado en casa es muy fácil, pero conseguir un resultado final cremoso no tanto, por ello quiero explicaros **cómo hacer un helado casero cremoso**.
- (84) **Confeccionese una salsa de tomate muy gorda**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 431)

Con respecto a los tres grupos de verbos españoles señalados, merece mención especial el tercero, ya que su índice de frecuencia en la construcción resultativa sobrepasa con creces el de sus contrapartidas inglesas.²⁷ Este hecho se debe, a nuestro juicio, a dos razones fundamentales: por una parte, al bajo contenido informativo de los núcleos verbales que lo integran y, por otra, a la función sintáctico-semántica de su atributo resultativo.

Tanto *hacer* como *confecionar* y *preparar* son verbos ‘neutros’ en términos semánticos; es decir, describen meramente la creación de una nueva entidad, pero sin especificar mediante qué actividad concreta se lleva a cabo. En (85-87), por ejemplo, no se explicita lingüísticamente si *el revuelto*, *la mayonesa* y *la bechamel*, respectivamente, son el resultado final de *freír*, *asar*, *tostar*, *hervir*, *hornear*, *estofar*, *batir*, *cocer*, etc.;²⁸ únicamente se informa de su existencia y del estado preciso que pone punto y final a su creación:

- (85) **Hágase el revuelto muy cremoso**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 432)
- (86) **Confeccionese una mayonesa gorda y bien sazonada**.
- (87) **Preparar una bechamel muy fina**.

Con este tipo de verbos, por tanto, la carga informativa recae sobre la existencia del nuevo ente que, junto con el estado que debe alcanzar, se erige en el elemento clausal más relevante desde una perspectiva pragmática; la causa que lo origina resulta, por su parte, algo secundario.

En la lengua inglesa, por el contrario, no es frecuente encontrar en la esfera de la atribución resultativa núcleos verbales de contenido léxico impreciso e indeterminado, ya que en inglés la construcción atributiva de resultado se caracteriza, en tanto que predicado de realización léxicamente derivado, por la especificación lingüística no solo del estado resultante, sino también de la acción verbal concreta que lo causa. Nótese en este sentido que los verbos de creación potencialmente compatibles en inglés con la construcción resultativa, como, por ejemplo, *build*, *dig* y *sew* en (88-90), poseen una carga semántica clara y bien delimitada:

- (88) You should **build your furniture strong**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 433)
‘Deberías construir tus muebles de manera que fueran fuertes’.

- (89) **The hole had been dug too narrow.** (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 433)
 ‘El agujero se había cavado demasiado estrecho’.
- (90) My daughter **sewed the skirt too tight.** (Napoli 1992: 74)
 ‘Mi hija dejó la falda demasiado apretada al coserla’.

A diferencia de lo que también suele suceder en inglés, en la lengua española la interpretación resultativa de las construcciones con este tipo semántico de verbos no proviene de la inserción del atributo de resultado, sino del propio predicado transitivo al que este se adjunta. La predicación verbal primaria ya describe en sí misma situaciones télicas en ausencia del constituyente atributivo; esta procede, en concreto, del objeto ‘efectuado’ (*effected*), inexistente antes de la materialización de la acción verbal, que complementa al verbo y que, una vez creado, pone punto y final a la acción que este denota.²⁹ Por ello, la eliminación sintáctica del atributo no suprime, como se aprecia en (91b-92b), el matiz de resultatividad implícito en la predicación verbal primaria:

- (91a) **Confeciónese una bechamel fina.** (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 433)
 (91b) **Confeciónese una bechamel.**
 (92a) **Hágase una tortilla blandita.** (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 433)
 (92b) **Hágase una tortilla.**

Esta característica concreta vuelve a dificultar la tarea de distinguir y diferenciar con nitidez en español las construcciones resultativas auténticas de las pseudoresultativas, ya que en estas últimas el matiz de resultatividad también proviene, como observa Levinson (2010, 152-153), de la creación de la entidad que se deriva tras ejecutar la acción verbal, pero que, a diferencia de lo que le sucede al ‘objeto efectuado’ de las estructuras resultativas anteriores, no figura explícitamente en la estructura argumental del verbo. Como indica Levinson, “[t]he result-oriented interpretation of the modifier arises because the constituent it modifies is interpreted as an individual created by the event” (2010, 152). Por ello, también aquí se puede omitir el pseudoresultativo adjetival sin que disminuya en absoluto, tal y como se demuestra en los pares de ejemplos siguientes, la interpretación resultativa de la estructura; el significado de ‘creación’ que implica el verbo se mantiene intacto tanto en presencia como en ausencia del constituyente pseudoresultativo:

- (93a) Mary sliced the bread thin. → A thin slice was created. (Levinson 2010, 152).
 ‘María cortó fino el pan’. → ‘Una rebanada fina de pan se creó’.
- (93b) Mary sliced the bread. → A slice was created.
 ‘María cortó el pan en rebanadas’. → ‘Una rebanada de pan se creó’.
- (94a) Mary ground the coffee beans fine. → Fine coffee grounds were created.
 ‘María molió finos los granos de café’. → ‘Se crearon posos finos de café’.
- (94b) Mary ground the coffee beans. → Coffee grounds were created.
 ‘María molió los granos de café’ → ‘Se crearon posos de café’.

En ambos casos se omite, sin embargo, información muy relevante desde una perspectiva pragmática, puesto que en el mundo gastronómico y culinario no basta con la simple creación de un plato; es, además, fundamental la preparación de este en su justa medida: tanto el no llegar a alcanzar el estado deseado como el excederse en su consecución, tiene,

como ya se ha visto, consecuencias negativas: la degustación del plato en cuestión no resulta lo sabrosa que debiera.

Esta es, en definitiva, la función comunicativa del atributo resultativo en este tipo determinado de construcciones: en concreto, especificar el punto exacto en que debe presentarse la base de la atribución para poder dar su creación por finalizada. Se puede decir, por tanto, que la telicidad de esta clase de estructuras resultativas en español proviene de la conjunción de atributo con su sujeto lógico. En palabras de Tenny (1987, 98), “it is not the spatial extent of the object which is ‘measuring out’ the event but some property central to the verbs meaning which is associated with the object”.

4.3. El atributo resultativo

4.3.1. Movilidad

En primer lugar, y a diferencia de lo que ocurre con su contrapartida inglesa, el atributo de resultado en español no ocupa una posición fija y estable en la cláusula con respecto a su sujeto lógico. Aunque se trata de un constituyente con plena libertad de movimiento que, como se aprecia en (95-96), puede aparecer pospuesto o antepuesto a la base de la atribución, hemos detectado una clara tendencia por su anteposición a la base de la atribución cuando se trata de un atributo adjetival, (97-98):

- (95) **Se baten las claras a punto de nieve muy firme** con un pellizco de sal.
- (96) **Se baten a punto de nieve muy fuerte las claras de huevo.**
- (97) Ni que decir tiene que estos consejos o trucos para ablandar o **hacer más tierna la carne** pueden combinarse.
- (98) ¿Cómo **hacer tierna una carne**? A veces nos dan una carne excesivamente dura. Pero hay algunos trucos que permiten hacer que la carne quede más tierna cuando la cocinamos.

La preferencia de la lengua española por la secuencia atributo adjetival + sujeto lógico no atiende simplemente a cuestiones de uso. Tiene, además, una explicación lingüística evidente: evitar la posible ambigüedad entre la lectura resultativa y la unipredicativa no resultativa que suele causar la posterioridad secuencial del atributo a la base de la atribución. En esta segunda interpretación, que suele eclipsar, además, con bastante frecuencia la posible lectura resultativa, el adjetivo carece de autonomía sintáctica y conforma junto con el soporte nominal al que modifica un único constituyente clausal:³⁰

- (99) **Cortó la hierba corta.** (Demonte, 1988, 397)
Lectura no resultativa: **Cortó la hierba que era corta** y no la larga.
Lectura resultativa: **La hierba quedó corta** tras haberla cortado.
- (100) **Cernió la arena fina.** (Demonte, 1988, 397)
Lectura no resultativa: **Cernió la arena que era fina** y no la gruesa.
Lectura resultativa: **La arena quedó fina** tras haberla cernido.

No es de extrañar, por lo tanto, que de esta libertad de movimiento gocen también los adjetivos pseudoresultativos, lo que los acerca, una vez más, a los resultativos auténticos,

haciendo que la frontera que los separa, al menos en español, sea difusa y con límites poco precisos:

- (101) **Píquese todo muy fino.** (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 434)
- (102) **Píquese muy fino el chalote.**
- (103) **Trinchar el pollo fino.**
- (104) **Trínchense muy finos los huevos duros.**

En inglés, sin embargo, la anteposición del atributo a su sujeto lógico constituye el orden atributivo marcado y es, por tanto, única y exclusivamente posible cuando el atributo resultativo denota un estado final que se alcanza con toda seguridad tras llevar a cabo la acción verbal, es decir, cuando la ejecución de una acción X implica indiscutiblemente la consecuencia del estado Y. La íntima relación semántica de causa-efecto que se establece entre núcleo verbal y atributo resultativo se refleja sintácticamente, pues, por medio de la contigüidad clausal de ambos constituyentes:

- (105) **I snapped open the cylinder.** (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 436)
'Abrí el cilindro con un chasquido'.
- (106) **Will it bleach white the undies?** (Bolinger, 1971, 74)
'¿Dejará blanca la ropa interior al meterla en lejía?'.

Según Williams (1997, 14), además, para poder preceder a la base de la atribución, el constituyente resultativo debe ser un sintagma simple, es decir, sin ningún tipo de modificación y/o complementación.³¹ En ambas lenguas, sin embargo, se requiere obligatoriamente la posposición del atributo resultativo a la base de la atribución cuando esta función la desempeña una forma pronominal:

- (107a) **Para hacerlos duros** se les debe dejar hervir durante 10 minutos.
- (107b) ***Para hacer duros los** se les debe dejar hervir durante 10 minutos.
- (108a) They killed music, **killed it dead.** (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 436)
'Mataron la música, la dejaron muerta'.
- (108b) *They killed music, **killed dead it.**
*Mataron la música, dejaron muerta la'.

4.3.2. Preferencia por el atributo preposicional

Por los mismos motivos de ambigüedad ya señalados, la lengua española muestra una clara predilección por el atributo de resultado preposicional sobre el adjetival.³² Dicha preferencia se refleja sobre todo, pero no exclusivamente, (109-110), en las construcciones resultativas que describen un cambio cromático:

- (109) **Se montan las 2 claras a punto de nieve firme,** con un pellizco de sal.
- (110) Cómo **cocinar la pasta al dente.**

En el seno de las estructuras resultativas que expresan un cambio cromático, conviene destacar que, frente a la presencia habitual de un atributo adjetival pospuesto a su sujeto lógico en inglés, (111-112), la lengua española se decanta con toda claridad por un atributo

preposicional encabezado generalmente por *de* y menos frecuentemente por *en*, que, al no causar ningún tipo de ambigüedad, se suele colocar inmediatamente pospuesto a la base de la atribución, (113-114). Su anteposición a la base de la atribución es, sin embargo, también admisible, (115-116):

- (111) The Indigo **stained Sycorax blue**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 407)
‘El Índigo manchó a Sycorax de azul’.
- (112) I **stained the shirt red**. (Napoli, 1992, 78)
‘Manché la camisa de rojo’.
- (113) Es una cubanita que se **ha teñido el pelo de rubio**. (*Corpus de Referencia del Español Actual*)
- (114) En esta ocasión, el artista **ha pintado el hierro en negro mate** para reforzar planos y volúmenes. (*Corpus de Referencia del Español Actual*)
- (115) Caía una lluvia fina **que teñía de plata los paredones de piedra**. (*Corpus de Referencia del Español Actual*)
- (116) Es cierto, las hiedras cubren los troncos de los olmos, se encaraman a ellos con un trazado de rayos jalonados de minúsculas hojas y con el tiempo se van espesando hasta **dibujar en verde su perfil** contra el cielo. (*Corpus de Referencia del Español Actual*)

Dichas alteraciones cromáticas pueden expresarse también mediante atributos adjetivales, aunque estos resultan bastante menos frecuentes que los preposicionales por dos razones concretas: en primer lugar, porque, si el atributo adjetival figura pospuesto a su sujeto lógico, se activa la ambigüedad anteriormente mencionada entre una lectura resultativa y otra no resultativa. En (117a), por ejemplo, no se sabe a ciencia cierta si los colores que denotan los adjetivos *verdosas*, *azulencas* y *oscuras* se obtienen tras finalizar la acción verbal (interpretación resultativa), o si estos únicamente sirven para especificar qué entidad va a someterse a la acción del verbo (interpretación no resultativa), es decir, no está en absoluto claro si las manchas eran de un color X y tras pintarlas son ahora *verdes*, *azules* y *oscuras*, o si las manchas que son *verdes*, *azules* y *oscuras* se van a pintar de un color diferente:

- (117a) ¿por qué no decirlo?, todos los ejércitos inmundos de la muerte, gusanos e insectos, habían consumado la obra de descomposición, extendiendo y levantando tumefacciones, **pintando manchas verdosas y azulencas u oscuras**, y drenando líquidos espantosos, serosidades malolientes. (*Corpus de Referencia del Español Actual*)

Y en segundo lugar, porque, si el atributo adjetival aparece antepuesto a su sujeto lógico, el grado de aceptabilidad de la cláusula disminuye en cierta medida:

- (117b) ?? ¿por qué no decirlo?, todos los ejércitos inmundos de la muerte, gusanos e insectos, habían consumado la obra de descomposición, extendiendo y levantando tumefacciones, **pintando verdosas y azulencas u oscuras manchas**, y drenando líquidos espantosos, serosidades malolientes. (*Corpus de Referencia del Español Actual*)

Conviene señalar en este punto que no se ha localizado, de hecho, en el *Corpus de Referencia del Español Actual* ningún solo ejemplo con los verbos *pintar*, *teñir*, *dibujar*, *colorear* y *manchar* en el que sea esta la posición del atributo adjetival de resultado.

Sí se han encontrado, sin embargo, ejemplos en los que el atributo resultativo que denota color tiene naturaleza adjetival, pero en estos casos dicho constituyente aparece separado sintácticamente de su sujeto lógico. Tanto en (118) como en (119), por ejemplo, los resultativos *blanco* y *negras* se encuentran ambos premodificados por los intensificadores adverbiales *tan* y *más*, respectivamente, rompiéndose, así, la contigüidad clausal entre la base de la atribución y el predicado resultativo. Dicha intensificación adverbial, sobre la que volveremos a continuación, tiene como misión principal evitar, por una parte, la ambigüedad anteriormente mencionada y, por otra, la posible inaceptabilidad de la cláusula que su omisión podría causar. En (119) nos encontramos, además, ante una estructura de pasiva refleja en la que el sintagma nominal sujeto –*las cosas*– generalmente pospuesto al verbo, figura antepuesto a este y a cierta distancia, por tanto, del atributo resultativo:

- (118) Él se levantó y, descalzo, **siguió pintando un lienzo tan blanco** como una fachada de cal al sol. (*Corpus de Referencia del Español Actual*)
 (119) Naturalmente, **las cosas se pueden pintar más negras** incluso. (*Corpus de Referencia del Español Actual*)

4.3.3. Intensificación adverbial

En su aproximación sintáctico-semántica a la estructura resultativa de ‘participio cognado’, Bosque (1996, 196) señala la frecuente aparición del adverbio aspectual *bien* dentro del constituyente atributivo: *apretarlo bien apretado*, *secarlo bien secado*, etc. Demonte (1991b, 129), por su parte, considera obligatoria la presencia lingüística de este u otros intensificadores como, por ejemplo, *muy* y *más*, para la gramaticalidad de dicha construcción:³³

- (120a) **Trazó el círculo bien trazado.** (Demonte, 1991b, 129)
 (120b) ***Trazó el círculo trazado.**
 (121a) **Haz la carne muy hecha.**
 (121b) ***Haz la carne hecha.**
 (122a) **Pica el tomate más picadito.**
 (122b) ***Pica el tomate picadito.**

La interposición de dichos intensificadores entre verbo y participio tiene, a nuestro modo de ver, un objetivo doble: en primer lugar, evitar la cacofonía que resulta de la proximidad sintáctica entre los dos elementos clausales que comparten la misma raíz léxica; y, en segundo lugar, desviar la atención de la predicación verbal primaria para centrarla por completo sobre el resultado final que denota el atributo. Así se suaviza la reduplicación semántica que, de otro modo, infringiría la ‘restricción de la redundancia’ (*redundancy restriction*) postulada por Randall (1982, 97).³⁴ Armstrong, que se pronuncia en una línea similar, comenta al respecto lo siguiente: “VARI constructions are not semantically redundant. Even though they involve an adjective that describes the exact same state that is entailed by the main change of state verb, the overall effect of

modification plus the duplicating adjective is to focalize the result state entailed by the verb” (2012, 21).

Al encargarse de exteriorizar sintácticamente el argumento eventivo implícito en la semántica del verbo, los resultativos cognados españoles desempeñan la misma función enfática que los atributos de resultado ingleses que se incorporan, como *clean* y *flat* en (123-124), a cláusulas inherentemente delimitadas:

- (123) I know how long it takes **to scrub things clean**. (Rodríguez Arrizabalaga 2002, 441)
‘Sé cuanto tiempo lleva el dejar las cosas limpias restregando’.
- (124) The arrival of his divorce papers made **him want to get pressed flat** like an aerodynamic object.
‘La llegada de los papeles del divorcio lo hicieron querer desinflarse por la presión como un objeto aerodinámico’.

Presentan, no obstante, una peculiaridad estructural exclusiva de la lengua española: su forma participial. En inglés, por el contrario, dicha forma no personal del verbo ha sido unánimemente excluida en la literatura del ámbito de la atribución resultativa por razones de índole aspectual. Green (1972, 83) y Randall (1982, 89), entre otros, señalan la incapacidad del participio de pasado pasivo para ocupar la posición del atributo de resultado. Goldberg (1991b, 87) y Carrier y Randall (1992, 184), por su parte, hacen extensiva dicha restricción, además, a la clase de los participios de presente activos:

- (125) She **kicked the door open**/***opened**/***opening**. (Goldberg 1991b, 87)
‘Ella abrió la puerta a patadas’.
- (126) She **shot him dead**/***killed**/***dying**. (Goldberg 1991b, 87)
‘Ella lo mató a tiros’.

Todo atributo resultativo que acabe formalmente en *-ed* o en *-ing*, como, por ejemplo, *ragged* y *closed* en (127-128), poseerá, por lo tanto, un claro carácter adjetival. Ambos figuran catalogados, de hecho, como adjetivos en los tres diccionarios consultados:³⁵

- (127) **The lily-pads** were no longer smooth, but **had been gnawed ragged** by fish and turtles. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 442)
‘Las hojas de los nenúfares ya no eran suaves, los peces y las tortugas las habían dejado hechas polvo mordiéndolas’.
- (128) **Her eyes fluttered closed**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 442)
‘Sus ojos se cerraron al pestañear’.

Pese a los contrastes señalados, ha de destacarse que la construcción resultativa española de participio cognado sí tiene, sin embargo, parangón en la lengua inglesa. Sus propiedades sintáctico-semánticas se reflejan fielmente en la estructura resultativa, también perteneciente al registro coloquial, cuyo atributo presenta la peculiar configuración *good and X*:

- (129a) The gardeners **watered the flowers good and wet**. (Randall 1982, nota nº 119)
‘Los jardineros regaron las flores bien regaditas’.

- (130a) The teacher **sharpened the pencil good and sharp**. (Randall 1982, 103)
 ‘El profesor afiló el lápiz muy afiladito’.

Para demostrar la equivalencia existente entre ambas construcciones, conviene realizar un análisis exhaustivo del atributo resultativo inglés, ya que su apariencia externa puede inducir a error con facilidad. No se trata, en realidad, de un atributo múltiple con dos núcleos adjetivales coordinados por la conjunción copulativa *and*, sino de un constituyente unimembre en el que el primer adjetivo de la secuencia (*good*) intensifica al estado resultante descrito por el segundo (*X*).³⁶ Nos encontramos, pues, ante uno de los seis casos que Greenbaum y Quirk (1990, 281) catalogan como ‘coordinación falsa’ (*pseudo-coordination*).³⁷

Al igual, pues, que el participio cognado español, el núcleo atributivo *X* hace obligatoriamente referencia al estado final (*wet* y *sharp*, por ejemplo) que se lexicaliza en el significado del verbo con el que se fusiona (*water* y *sharpen*). La interpolación entre ambos constituyentes del intensificador *good* es, por lo tanto, necesaria para eludir la redundancia léxica que tendría lugar sin su presencia y que sería causa de la agramaticalidad de la construcción:

- (129b) *The gardener **watered the flowers wet**.
 *‘El jardinero regó las flores regaditas’.
- (130b) *The teacher **sharpened the pencil sharp**.
 *‘El profesor afiló el lápiz afiladito’.

A diferencia, sin embargo, de lo que sucede en su contrapartida española, dicha forma de intensificación se lleva a cabo en inglés de manera invariable a través de un elemento de categoría adjetival. Los únicos contrastes que se observan entre ambas construcciones resultativas enfáticas y coloquiales son, por lo tanto, exclusivamente de índole formal:

	Intensificación	Atributo resultativo
Inglés	Adjetival	Adjetival
Español	Adverbial	Participial

La necesidad de intensificación adverbial por parte del atributo no constituye, sin embargo, en español una propiedad exclusiva de la construcción resultativa de participio cognado, (131). Como se observa en la serie de ejemplos siguiente, esta es una característica también muy frecuente, no solo de las construcciones resultativas pertenecientes al mundo culinario y gastronómico, (132-134), sino también de las construcciones pseudoresultativas, (135-136). En estas, además de *muy* y *bien*, se han localizado otros adverbios, como, por ejemplo, *poco*, (134), desempeñando dicha función de intensificación adjetival:

- (131) **[Las sardinas] se fríen bien fritas** en aceite hirviendo.
 (132) **Verdura cocida muy tierna y sabrosa**.
 (133) En otro sartén **se fríen los higaditos bien doraditos**.

- (134) **[Las patatas]** Cortadas en lonchas de tres milímetros de grueso, **se fríen poco doradas**.
- (135) **Píquese muy menudo el trozo de carne**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 443)
- (136) **Desmenuzar bien pequeñas cuatro hojas de laurel y un par de ramitas de tomillo**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 444)

El hecho de que sendos tipo de construcciones compartan con la estructura de participio cognado la característica de la intensificación adverbial tiene una explicación semántica lógica evidente: también aquí el adjetivo de carácter resultativo reproduce sintácticamente el estado resultante que se obtiene con la ejecución de la acción verbal y que es inherente a la misma. En palabras de Demonte, dicho estado “[describe] una extensión del estado final” (1991b, 137). Obsérvese, por ejemplo, que el significado de *cocer* siempre implica la adquisición de un estado ‘tierno’ y el de *freír* el de un color ‘dorado’. Por otro lado, la semántica tanto de *picar* como la de *desmenuzar* supone en sí misma la propiedad de la pequeñez.

En cuanto al atributo pseudoresultativo con intensificación adverbial, hemos detectado, además, que muestra una marcada tendencia por presentar una estructura morfológica de diminutivo (lexema + sufijo derivativo *-ito/-ita*) que enfatiza y refuerza aún más, si cabe, el estado de menudencia que él mismo denota:

- (137) **La berza o col se pica muy menudita**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 444)
- (138) **Se modelan siempre muy pequeñas**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 444)

Por contraposición, los atributos resultativos adjetivales que se combinan con núcleos verbales como *hacer* y *pintar* no exigen este tipo de intensificación adverbial, debido, a nuestro modo de ver, a la vaguedad semántica que caracteriza a los primeros y a la amplia gama de tonalidades que admiten los segundos, aunque no son incompatibles con ella, (139-140):

- (139) Batir dos huevos con dos cucharadas de leche y **hacer una tortilla redonda y un poco jugosa**.
- (140) **Lo pintas todo muy negro**. (*Corpus de Referencia del Español Actual*)

En la lengua inglesa, por el contrario, no se pueden establecer generalizaciones acerca de qué otro tipo de construcciones atributivas de resultado, aparte de la coloquial con el atributo *good and x*, requiere intensificación adjetival en su constituyente atributivo. Y ello por dos razones: en primer lugar, porque no se da en un porcentaje elevado de casos y, en segundo lugar, porque no caracteriza a una construcción específica con unas características sintáctico-semánticas determinadas, como se puede apreciar en la siguiente serie de ejemplos:

- (141) Constant use **had worn the soles very thin**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 445)
‘El ponérselos constantemente había dejado las suelas muy finas’.
- (142) **Her eyes flew wide open**. (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 445)
‘Sus ojos se abrieron mucho’.
- (143) Frank would come upon me lost in a discussion of **clothes which were starched so stiff**... (Rodríguez Arrizabalaga, 2002, 445)

‘Frank venía hacia mí perdido en una discusión sobre la ropa que se había quedado tan tiesa al almidonarla...’.

5. CONCLUSIONES

En contra de lo que se ha venido postulando en los estudios hispánicos sobre las construcciones resultativas españolas, el presente trabajo demuestra claramente que esta lengua románica cuenta con tres clases semánticas diferentes de construcciones resultativas: (i) las pertenecientes al mundo culinario y gastronómico, (ii) las que describen cambios cromáticos, y (iii) las denominadas de ‘participio cognado’. Pese a mantener en esencia el mismo funcionamiento general de las estructuras resultativas inglesas, las tres clases de construcciones resultativas españolas presentan varias características sintácticas y/o semántico-pragmáticas propias, sin parangón en la lengua inglesa, que hacen de ellas un esquema oracional con autonomía propia.

De todas ellas las más significativas, a nuestro juicio, conciernen al atributo resultativo español que, como hemos intentado poner de manifiesto, difiere de su contrapartida inglesa en tres propiedades sintácticas específicas. Frente a la posición fija que suele ocupar en la cláusula el atributo de resultado inglés (generalmente pospuesto a su sujeto lógico), el atributo resultativo español presenta una gran libertad de movimiento, pudiendo aparecer tanto antepuesto como pospuesto a la base de la atribución. Por otro lado, la marcada preferencia que el atributo resultativo muestra en español por la forma preposicional contrasta radicalmente con la configuración formal de su contrapartida en lengua inglesa, que suele ser, por regla general, de carácter adjetival. Y, finalmente, la premodificación adverbial a través de intensificadores del tipo de *bien*, *tan*, *más*, etc. que, por el elevado índice de frecuencia que presenta, caracteriza a dicho constituyente en español no puede considerarse un rasgo distintivo del atributo resultativo inglés, que, como hemos visto, solo aparece intensificado por medio del sintagma adjetival compuesto *good and X* en contadas ocasiones.

En otro orden de cosas, la clasificación semántica que hemos llevado a cabo sobre los verbos que suelen aparecer en las tres clases de construcciones resultativas españolas anteriormente enumeradas ha desvelado otro gran contraste entre este tipo de estructuras en las dos lenguas que nos ocupan. Como ha quedado patente, una buena parte de las construcciones resultativas españolas pertenecientes al entorno culinario y gastronómico se construyen en torno a núcleos verbales que, como *hacer*, *preparar* y *confecionar*, por ejemplo, han de calificarse semánticamente como vagos e imprecisos, en tanto que solo denotan la creación de una entidad X pero no cómo esta se lleva a cabo, y que, sin embargo, han de excluirse de la esfera de la predicación resultativa en inglés, donde tan necesaria es la especificación lingüística del estado resultante de la acción verbal como la acción concreta que lo causa.

Además del contraste concerniente a sus núcleos verbales ya señalado, las construcciones resultativas españolas pertenecientes al mundo gastronómico exhiben globalmente, por una parte, un claro matiz preceptivo y de atemporalidad, y, por otra, un significado de impersonalidad, que tampoco tienen eco en sus contrapartidas inglesas. Esta clase semántica concreta de construcciones resultativas españolas son, pues, indudablemente, a nuestro juicio, las más diferentes de las tres mencionadas en relación con las estructuras resultativas inglesas y las más desconocidas, por tanto, en los estudios hispánicos sobre construcciones resultativas.

NOTAS

- 1 Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a los dos revisores anónimos de *Philologica Canariensia* por sus interesantes comentarios y sugerencias. Asimismo, quisiera agradecerle a mi compañero de Departamento, el Prof. Dr. Jefferey M. Simons, su colaboración en las traducciones españolas de los ejemplos ingleses.
- 2 Todos los ejemplos que como (2) no figuran con la referencia de la que se han extraído entre paréntesis se han tomado del recetario de cocina de autor colectivo titulado *Manual de Cocina. Recetario*, publicado por Eagle Books (España) en 1994.
- 3 Teniendo en cuenta esta definición y dado que, como indica Washio (1997, 6), no existe hasta la fecha en la literatura una definición de construcción resultativa universalmente aceptada, conviene señalar que la estructura resultativa que se analiza en este estudio se corresponde con las construcciones que Goldberg y Jackendoff (2004, 536-537) catalogan como ‘construcciones resultativas de propiedad’ (*property resultative constructions*). No incluye, por lo tanto, las ‘construcciones de movimiento causado’ (*caused-motion constructions*) que constan, a diferencia de las anteriores, de un sintagma preposicional locativo o espacial al final de la estructura –*Bill rolled out of the room* (‘Bill salió de la habitación rodando’)– pero que, debido, sin embargo, a sus semejanzas sintáctico-semánticas con la construcción que aquí nos ocupa, sí se suelen incluir en numerosos estudios sobre la construcción resultativa (Boas, 2003; Goldberg y Jackendoff, 2004, entre otros).
- 4 Nótese al respecto, por ejemplo, que el corpus de construcciones resultativas analizado en Rodríguez Arrizabalaga (2002, 2004) consta de 260 ejemplos ingleses y tan solo 40 españoles. Curiosamente, una desproporción muy semejante la detectan Rivière (1981, 162) para el francés y Napoli (1992, 73) para el italiano. A tenor de estas observaciones, se puede concluir, en la misma línea que lo hace Bosque (1990), que la marginalidad de la construcción resultativa en español no ha de considerarse como un hecho aislado y excepcional, sino como un rasgo distintivo común a las lenguas romances: “Es sabido que no existe en las lenguas romances la posibilidad de obtener de forma productiva complementos predicativos resultativos” (Bosque, 1990, 196).
- 5 Sirvan como muestra los siguientes estudios sobre la construcción resultativa inglesa: Sato (1987), Yamada (1987), McNulty (1988), Hoekstra (1992a, 1992b), Carrier y Randall (1992, 1993) y Bowers (1997) dentro de la ‘Gramática Transformacional’ (*Transformational Grammar*); Simpson (1983), Bresnan y Zaenen (1990) y Levin y Rappaport Hovav (1995) dentro de la ‘Gramática Léxico-Funcional’ (*Lexical-Functional Grammar*); Van Valin (1990) en la ‘Gramática del Rol y la Referencia’ (*Role and Reference Grammar*); Wechsler (1997) dentro del marco teórico conocido como ‘Gramática Sintagmática Nuclear’ (*Head-driven Phrase Structure Grammar*); y Goldberg (1991a, 1991b, 1995, 2006), Boas (2003, 2005, 2008a, 2008b), Goldberg y Jackendoff (2004, 2005), Iwata (2006) y Sugayama (2009) dentro de la ‘Gramática de Construcciones’ (*Construction Grammar*).
- 6 Tan solo tenemos constancia, de hecho, de los trabajos de Bosque (1990), Demonte (1991a, 1991b), Mallén (1991), Demonte y Masullo (1999) y Mendivil Giró (2003, 2004), que estudian el esquema resultativo desde la perspectiva de la Gramática Transformacional; y, finalmente, de Rodríguez Arrizabalaga (2002, 2004), que aborda la construcción resultativa desde una óptica contrastiva inglés-español.
- 7 Para las diferencias entre ambos tipos de construcciones resultativas inglesas, véanse, entre otros, Rodríguez Arrizabalaga (1999), Yamada (1987, 74), que llama, por su parte, a las estructuras transitivas ‘construcciones resultativas verdaderas’ (*True Resultative Constructions*) y a las intransitivas ‘construcciones resultativas falsas’ (*Fake Resultative Constructions*) y Wechsler (1997, 309), que las denomina, respectivamente, ‘resultativas de control’ (*Control Resultatives*) y ‘resultativas de marca de caso excepcional’ (*Exceptional Case*

- Marking*). Nótese, no obstante, que ni en Yamada (1987) ni en Wechsler (1997) se incluyen las construcciones resultativas creadas a partir de verbos pseudo-intransitivos.
- 8 De hecho, según Washio, “the cross-linguistic dividing line is between weak resultatives and strong resultatives, not coinciding with the transitive/intransitive distinction” (1997, 21).
 - 9 Tomamos de Demonte (2011, 19) la traducción de los términos *verb-framed languages* y *satellite-framed languages* de Talmy (1985), a los que Mendívil Giró (2004, 530) prefiere referirse como ‘lenguas estructuradas en el verbo’ y ‘en los satélites’, respectivamente.
 - 10 Véanse, para ello, además, Wyss (1975) y Rodríguez Arrizabalaga (2003), entre otros.
 - 11 Los patrones de lexicalización han de entenderse como las regularidades que presentan ciertos componentes conceptuales en algunas lenguas concretas para codificarse en elementos léxicos específicos y distribuirse en los constituyentes de la cláusula: “regularities in the way such components are encoded in lexical items and hence distributed across the constituents of the clause in particular languages” (Levin y Rappaport Hovav, 2016, 2).
 - 12 Además de estas propuestas, existen muchos otros estudios en la literatura que explican las diferencias tipológicas señaladas comparando y relacionando las estructuras resultativas y de movimiento aquí descritas con otras muy diversas. Véase para ello Levin y Rappaport Hovav (2016, 9), donde se ofrece un listado muy completo al respecto.
 - 13 Para la caracterización de los ‘anglicismos sintácticos de frecuencia’, véanse Lorenzo (1971, 1996) y Pountain (1994), entre otros.
 - 14 Las razones que se exponen en Rodríguez Arrizabalaga (2014) para justificar la incorporación a la lengua española de este tipo concreto de construcciones resultativas son las siguientes: (i) la influencia que la lengua inglesa, en tanto que *lingua franca* contemporánea, ejerce sobre la lengua española; (ii) la existencia tanto en inglés como en español de la construcción resultativa transitiva que sirve como base para la extensión analógica que subyace a esta nueva estructura resultativa; y (iii) la enorme visibilidad que los asuntos relacionados con la muerte y el crimen tienen en la actualidad en los medios de comunicación.
 - 15 Este tipo de cláusulas atributivas, únicos ejemplos para Mendívil Giró (2003) de construcciones resultativas auténticas en español, queda, no obstante, al margen de nuestro estudio porque, al implicar tan solo una relación de predicación, no presenta la configuración bipredicativa que en este trabajo consideramos como rasgo esencial de las construcciones resultativas. Se corresponden, de hecho, con las ‘construcciones resultativas simples’ (*simple resultatives*) de Mateu (2012, 9-10). Para su estudio, véanse, entre otros, Coste y Redondo (1965), Fente (1970), Lorenzo (1970), Alba de Diego y Lunell (1988), Porroche Ballesteros (1988), Demonte y Masullo (1999) y Rodríguez Arrizabalaga (2001).
 - 16 Además de estas estructuras de ‘participio cognado’, tanto Bosque (1990, 196) como Armstrong (2012, 14) incluyen dentro de estas construcciones otras que, en lugar de un participio, constan de un adjetivo perfectivo truncado formalmente idéntico al verbo: *limpiarlo bien limpio* (‘to clean it really clean’) y *secarlo bien seco* (‘to dry it very dry’).
 - 17 Debido a su carácter de impersonalidad, Roldán (1971, 24-25) encuadra las pasivas reflejas, junto con las estructuras impersonales con *se*, dentro del grupo que denomina ‘construcciones impersonales con *se*’ (*impersonal constructions with se*). En una línea similar se pronuncian Alcina y Bleca (1988, 916-922), que también proponen una denominación común para ambas: ‘construcciones de *se* de indeterminación de agente’.
 - 18 La concordancia numérica es una de las dos claves que señala Cano Aguilar (1987, 297) para diferenciar las pasivas reflejas de las estructuras impersonales con *se*. La segunda concierne, por su parte, a la naturaleza [\pm animada] del sintagma nominal: si este se refiere a una entidad [+animada] y se encuentra precedido por la preposición *a*, la estructura en cuestión será

claramente impersonal; sin embargo, “con la frase en singular y con sustantivo [- animado] hay un sincretismo total de ambos valores, de modo que no se pueden distinguir las ‘pasivas reflejas’ de las ‘impersonales activas’”.

- ¹⁹ Por este motivo, Iglesias Bango (1991, 237-239) le confiere al *se* de las estructuras pasivas reflejas el mismo estatus de elemento transclasificador que al *se* de las construcciones impersonales. Para Alarcos Llorach (1987, 219), que rechaza la existencia de la pasiva tanto perifrástica (*ser* + participio) como refleja en español, este tipo concreto de *se* desempeña, sin embargo, la función de complemento directo.
- ²⁰ Seco (1988, 189) y Cano Aguilar (1987, 295) defienden, no obstante, la gramaticalidad de las construcciones de pasiva refleja con agente expreso como, por ejemplo, *Se firmaron las paces por los embajadores*. Pese a ello, Cano Aguilar reconoce que “son infrecuentes, pues van en contra de la tendencia de estas construcciones, tanto en su origen como en su evolución actual” (1987, 295).
- ²¹ Conviene recordar en este punto que el sujeto genérico que se presenta como ‘PROarb’ no es exclusivo de las formas no personales del verbo con autonomía sintáctica. Las cláusulas subordinadas con núcleos verbales en forma no personal pueden predicarse también de un sujeto arbitrario. Así lo demuestra, de hecho, el siguiente ejemplo de Hernanz y Brucart (1987, 125): *Es fácil [Proarb delegar responsabilidades]*.
- ²² Utilizamos la traducción del término *accomplishment* que ofrece Demonte (1991b, 124). Bosque (1990, 182), por su parte, prefiere traducirlo como ‘efectuación’ y De Miguel Aparicio (1992, 299) como ‘cumplimiento’.
- ²³ A excepción de los predicados estativos, unánimemente excluidos de la construcción resultativa inglesa en la literatura, las clases restantes de categorías aspectuales que admiten complementación resultativa en inglés son motivo de gran controversia. Por ejemplo, Dowty (1979, 93), Rapoport (1990, 40), Napoli (1992, 74) y Wechsler (1997, 308), entre otros, privan erróneamente a los logros de dicha capacidad porque ya de por sí denotan situaciones delimitadas temporalmente. Por la misma razón, Pustejovsky (1991, 65) y Hoekstra (1992a, 160) excluyen también los predicados de realización. Van Valin (1990, 255), por su parte, hace lo mismo pero únicamente con los predicados que indican actividad. En esta misma línea se pronuncia Rothstein (1983, 17), al afirmar que los atributos de resultado solo pueden combinarse con verbos de cambio de estado.
- ²⁴ Tomamos como patrón la estructura léxico-conceptual que proponen Hale y Keyser para el verbo inglés *cut*: “x produces linear separation in the material integrity of y, by sharp edge coming into contact with y” (1986, 9).
- ²⁵ Sus equivalentes ingleses (*cut, chop, slice, crush, shred, etc.*) se corresponden, de hecho, con los ‘verbos de creación’ (*root creation verbs*) de Levinson (2010, 154).
- ²⁶ Estos verbos se corresponden con los verbos de ‘acción resultativa’ de Cano Aguilar (1987, 47).
- ²⁷ El hecho de que los núcleos verbales de los dos primeros grupos no presenten contrastes significativos en inglés y en español no significa que no existan diferencias en torno al resto de los constituyentes que integran la predicación resultativa secundaria: su atributo da muestras, como veremos a continuación, de un comportamiento bastante dispar en ambas lenguas.
- ²⁸ Nuestro conocimiento de la realidad extralingüística, sin embargo, sí nos permite discernir qué actividad o actividades intervienen en dichos procesos concretos de creación; así pues, mientras que para conseguir *una bechamel* o *una mayonesa* es necesario ligar y batir una serie específica de ingredientes, *un revuelto* se obtiene friendo en una sartén una mezcla de huevo batido con otros productos alimenticios.

- 29 Para la delimitación espacio-temporal que impone el argumento interno de los ‘verbos de creación y consumo’ (*creation and consumption verbs*), véase Tenny (1987, 76-78).
- 30 Aunque no podría hacerse extensiva para explicar la marginalidad de la construcción resultativa en lenguas que, como, por ejemplo, el japonés, no pertenecen ni a las lenguas romances ni a las germánicas, la posición prototípica tan diferente que el adjetivo ocupa en sendas familias lingüísticas cuando funciona como modificador nominal podría ser, en principio, para Washio, la causa de la productividad tan dispar que las construcciones resultativas tienen en las lenguas germánicas y en las romances: “Just comparing English and French (or Romance), one might be tempted to try to reduce the difference with respect to resultatives to the following difference which one needs to admit anyway: viz., adjectives generally precede the nouns they modify in English, but they often follow them in French, so that French speakers probably cannot help interpreting the string *le métal plat* [...] as a regular noun phrase meaning “the flat metal.” While intuitively appealing, this explanation cannot be generalized to the Japanese case” (1997, 35).
- 31 Tenny (1987, 221-222) defiende, por su parte, la movilidad del atributo resultativo en inglés, pese a mostrar una clara preferencia por su posición posnominal. Frente a nuestra opinión, Tenny (1987) sostiene, además, que no son principios de índole gramatical, sino cuestiones discursivas y estilísticas, lo que determina la posición del atributo resultativo en la cláusula con respecto a su sujeto lógico.
- 32 Nuestros resultados se encuentran en consonancia con los que obtiene Napoli (1992) con respecto a la configuración formal de los atributos de resultado en italiano. Para justificarlos, Napoli formula una generalización que nos sirve, además, para explicar por qué los atributos de resultado nominales no existen en español y sí en inglés: “A resultative of category XP can occur in post-direct-object position as sister to V only if other non-predicative arguments of category XP can occur in that same position” (1992, 86). El contraste que se ilustra en *I painted the closet a dark color* / **Pinté el armario color oscuro* es, pues, el mismo que se aprecia en *I gave John a book* / **Le di Juan un libro*.
- 33 Armstrong (2012, 16-17), sin embargo, considera que *muy* y *más* no tienen el mismo grado de aceptabilidad que *bien* en este tipo de construcciones, de las que excluye tajantemente, por otra parte, los intensificadores *demasiado*, *bastante* y *un poco*.
- 34 Randall formula dicha restricción del siguiente modo: “In order for a sentence to be acceptable, no two constituents may merely repeat the same information. Some amount of new information must be contributed by each sentential component” (1987, 97).
- 35 *Collins Cobuild English Language Dictionary* (1989, 1184 y 256), *Webster’s Universal Dictionary and Thesaurus* (1993, 434 y 116) y *Diccionario Oxford Español Inglés e Inglés-Español* (1994, 1478 y 970).
- 36 La función enfática e intensificadora de *good* aparece perfectamente recogida en su entrada nº 18 en el *Collins Cobuild English Language Dictionary*: “You use *good* to emphasize that a great degree, extent, or amount of the following word or expression is involved” (1989, 627). Precisamente por esta función y por su tono coloquial, Armstrong prefiere utilizarlo, en vez de *really*, en las traducciones inglesas de los ejemplos españoles de construcciones VARI que aporta: “I have attempted to capture the precise effect [BIEN] has on the sentence by using *good* instead of *really* in the translation, which I believe gets at the colloquial and emphatic function that the BIEN-A constituent has” (2012, 20).
- 37 Conviene hacer notar que, según Greenbaum y Quirk (1990, 281), el uso de *good* en lugar de cualquier otro adjetivo en esta clase de coordinación falsa es típico de la variedad americana de la lengua inglesa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, E. 1987. *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Espasa Calpe.
- ALBA DE DIEGO, V. y LUNELL, K-A. 1988. “Verbos de cambio que afectan al sujeto en construcciones atributivas”, en Peira, P., Juaralde, P., Sánchez Lobato, J. y Urrutia, J. (eds.), *Homenaje a Alonso Zamora Vicente, I. Historia de la lengua: El español contemporáneo*. Madrid: Castalia, 343-359.
- ALCINA, J. y BLECUA, J. M. 1988. *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- ARMSTRONG, G. 2012. “On the Adjectival Component of Change of State Verbs in Spanish”, en Cuervo, M. C. y Roberge, Y. (eds.), *The End of Argument Structure?* Bingley: Emerald, 13-41.
- ASKE, J. 1989. “Path Predicates in English and Spanish: A Closer Look”, *Berkeley Linguistic Society*, 15, 1-14.
- BOAS, H. C. 2003. *A Constructional Approach to Resultatives*. Stanford: CSLI Publications.
- _____. 2005. “Determining the Productivity of Resultative Constructions: A Reply to Goldberg & Jackendoff”, *Language*, 81, 448-464.
- _____. 2008a. “Resolving Form-Meaning Discrepancies in Construction Grammar”, en Leino, J. (ed.), *Constructional Reorganization*. Amsterdam: John Benjamins, 11-36.
- _____. 2008b. “Determining the Structure of Lexical Entries and Grammatical Constructions in Construction Grammar”, *Annual Review of Cognitive Linguistics*, 6, 113-144.
- BOLINGER, D. L. 1971. *The Phrasal Verb in English*. Cambridge, Mass.: The MIT Press.
- BOSQUE, I. 1990. “Tiempo y aspecto en los adjetivos y participios», en Bosque, I. (ed.), *Tiempo y aspecto en español*. Madrid: Cátedra, 177-211.
- BOWERS, J. 1997. “A Binary Analysis of Resultatives”, en Blight, R. C. y Moosally, M. J. (eds.), *The Syntax and Semantics of Predication: Proceedings of the 1997 Texas Linguistics Society Conference*, 43-58.
- BRESNAN, J. y ZAENEN, A. 1990. “Deep Unaccusativity in LFG”, en Dziwirek, K., Farrel, P. y Mejías-Bikandi, E. (eds.), *Grammatical Relations. A Cross-Theoretical Perspective*. Stanford: CSLI Publications, 45-57.
- CANO AGUILAR, R. 1987. *Estructuras sintácticas transitivas en español actual*. Madrid: Gredos.
- CARRIER, J. y RANDALL, J. 1992. “The Argument Structure and Syntactic Structure of Resultatives”, *Linguistic Inquiry*, 23 (2), 173-234.
- _____. 1993. “Lexical Mapping”, en Reuland, E. J. y Abraham, W. (eds.), *Knowledge and Language, II. Lexical and Conceptual Structure*. Dordrecht: Kluwer Academic Press, 119-142.
- Collins Cobuild English Language Dictionary*. 1989. Londres: Collins.
- COSTE, J. y REDONDO, A. 1965. *Syntaxe de l'espagnol moderne*. París: Sedes.
- DAVIES, M. 2004. *BYU-BNC: The British National Corpus*. Disponible en: <http://corpus.byu.edu/bnc>
- DE MIGUEL APARICIO, E. 1992. *El aspecto en la sintaxis del español: perfectividad e impersonalidad*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

- DEMONTE, V. 1988. "Algunas propiedades de los predicados secundarios", en Peira, P. (ed.), *Homenaje a Alonso Zamora Vicente, I. El español contemporáneo*. Madrid: Castalia, 285-405.
- _____. 1991a. "Temporal and Aspectual Constraints on Predicative Adjective Phrases", en Peira, P., Juaralde, P., Sánchez Lobato, J. y Urrutia, J. (eds.), *Homenaje a Alonso Zamora Vicente, I. Historia de la lengua: El español contemporáneo*. Madrid: Castalia, 385-405.
- _____. 1991b. *Detrás de la palabra: estudios de gramática del español*. Madrid: Alianza.
- _____. 2011. "Los eventos de movimiento en español: construcción léxico-sintáctica y microparámetros preposicionales", en Cuartero Otal, J., García Fernández, L. y Sinner, C. (eds.), *Estudios sobre perífrasis y aspecto*. Múnich: Penelope, 16-42.
- DEMONTE, V. y MASULLO, J. P. 1999. "La predicación: los complementos predicativos", en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Volumen 2. Madrid: Espasa, 2461-2523.
- Diccionario Oxford. Español-Inglés. Inglés-Español*. 1994. Oxford: Oxford University Press.
- DOWTY, D. R. 1979. *Word Meaning and Montague Grammar*. Dordrecht: Reidel.
- FENTE, R. 1970. "Sobre los verbos de cambio o 'devenir'", *Filología Moderna*, 38, 157-172.
- GOLDBERG, A. E. 1991a. "It can't go down the chimney up: Paths and the English Resultative", *Berkeley Linguistic Society*, 17, 368-378.
- _____. 1991b. "A Semantic Account of Resultatives", *Linguistic Analysis*, 21, 66-96.
- _____. 1995. *Constructions. A Construction Grammar Approach to Argument Structure*. Chicago: The University of Chicago Press.
- _____. 2006. *Constructions at Work: The Nature of Generalization in Language*. Oxford: Oxford University Press.
- GOLDBERG, A. E. y JACKENDOFF, R. 2004. "The English Resultative as a Family of Constructions", *Language*, 80, 532-568.
- _____. 2005. "The End Result(ative)", *Language*, 81, 474-477.
- GREEN, G. M. 1970. "How Abstract is Surface Structure?", *Chicago Linguistics Society*, 6, 270-281.
- GREENBAUM, S. y R. QUIRK. 1990. *A Student's Grammar of the English Language*. Londres: Longman.
- HALE, K. y KEYSER, J. 1986. "Some Transitivity Alternations in English", *Lexicon Project Working Papers*, 7, 1-41.
- HAUGEN, J. D. 2009. "Hyponymous Objects and Late Insertion", *Lingua*, 119, 242-262.
- HERNANZ, M. L. y BRUCART, J. M. 1987. *La sintaxis, 1. Principios teóricos. La oración simple*. Barcelona: Crítica.
- HOEKSTRA, T. 1992a. "Aspect and Theta Theory", en Roca, I. M. (ed.), *Thematic Structure. Its Role in Grammar*. Dordrecht: Foris, 145-174.
- _____. 1992b. "Small Clause Theory", *Belgian Journal of Linguistics*, 7, 124-151.
- IGLESIAS BANGO, M. 1991. *La voz en la gramática española*. León: Universidad de León.
- IWATA, S. 2006. "Argument Resultatives and Adjunct Resultatives in a Lexical Constructional Account: The Case of Resultatives with Adjectival Result Phrases", *Language Sciences*, 28, 449-496.
- JACKENDOFF, R. 1990. *Semantic Structures*. Cambridge, MA: The MIT Press.
- LEVIN, B. y RAPPAPORT HOVAV, M. 1995. *Unaccusativity. At the Syntax-Lexical Semantics Interface*. Cambridge, Mass.: The MIT Press.

- _____. 2016 (en prensa). "Lexicalization Patterns", en Truswell, R. (ed.), *Oxford Handbook of Event Structure*. Oxford: Oxford University Press. Disponible en: <http://web.stanford.edu/~bclevin/lexpat15.pdf>.
- LEVINSON, L. 2010. "Arguments for Pseudo-Resultative Predicates", *Natural Language & Linguistic Theory*, 28 (1), 135-182.
- LORENZO, E. 1970. "Sobre los verbos de cambio", *Filología Moderna*, 38, 173-197.
- _____. 1971. "El anglicismo en la España de hoy", en Lorenzo, E. (ed.), *El español de hoy, lengua en ebullición*. Madrid: Gredos, 70-93.
- _____. 1996. *Anglicismos hispánicos*. Madrid: Gredos.
- MALLÉN, E. 1991. "A Syntactic Analysis of Secondary Predication in Spanish", *Journal of Linguistics*, 27, 375-403.
- MATEU, J. 2012. "Conflation and Incorporation Processes in Resultative Constructions", en Demonte, V. y McNally, L. (eds.), *Telicity, Change, and State: A Cross-Categorical View of Event Structure*. Oxford: Oxford University Press, 252-278.
- McNULTY, E. 1988. *The Syntax of Adjunct Predicates*. Tesis doctoral. Connecticut: University of Connecticut.
- MENDÍVIL GIRÓ, J. L. 2003. "Construcciones resultativas y gramática universal", *Revista Española de Lingüística*, 33, 1-28.
- _____. 2004. "Idiomatidad negativa y construcciones gramaticales", en Almela Pérez, R. et al. (eds.), *Homenaje al Profesor Estanislao Ramón Trives*. Vol II. Murcia: Universidad de Murcia, 519-538.
- NAPOLI, D. J. 1992. "Secondary Resultative Predicates in Italian", *Journal of Linguistics*, 28, 53-90.
- PORROCHE BALLESTEROS, M. 1988. *Ser, estar y verbos de cambio*. Madrid: Arco Libros.
- POUNTAIN, C. J. 1994. "Syntactic Anglicisms in Spanish: Innovation or Exploitation?", en Parry, M. M., Davies, W. V. y Temple, R. A. M. (eds.), *The Changing Voices of Europe*. Cardiff: University of Wales Press, 109-124.
- PUSTEJOVSKY, J. 1991. "The Geometry of Events", *Lexicon Project Working Papers*, 24, 19-39.
- RANDALL, J. H. 1982. "A Lexical Approach to Causatives", *Journal of Linguistic Research*, 2, 77-105.
- RAPOPORT, T. R. 1990. "Secondary Predication and the Lexical Representation of Verbs", *Machine Translation*, 5, 31-55.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Banco de datos (CREA). *Corpus de referencia del español actual*. Disponible en: <http://www.rae.es>.
- RIVIERE, C. 1981. "Résultatifs anglais et transitivité", *Modèles Linguistiques*, 3, 162-180.
- RODRÍGUEZ ARRIZABALAGA, B. 1999. "La interfaz sintaxis-semántica en la construcción atributiva de resultado", en González Romero, L. y Rodríguez Arrizabalaga, B. (eds.), *The Syntax-Semantics Interface*. Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 119-142.
- _____. 2001. *Verbos atributivos de cambio en inglés y en inglés contemporáneos: un análisis contrastivo*. Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- _____. 2002. *Contrasts in Expressing Change of State*. Tesis doctoral. Ann Arbor: University of Michigan.

- _____. 2003. "Dead or to Death? On Translating into Spanish the Semantico-Pragmatic Implications Derived from the English Resultative Construction", *VIAL (Vigo International Journal of Applied Linguistics)*, 0, 121-136.
- _____. 2004. "The Attributive System in English and Spanish: Contrasts in Expressing Change of State", *Languages in Contrast*, 4, 223-259.
- _____. 2014. "The Birth of a New Resultative Construction in Spanish. A Corpus-Based Description", *Folia Linguistica*, 48 (1), 119-167.
- ROLDÁN, M. 1971. "Spanish Constructions with *se*", *Language Sciences*, 18, 15-29.
- ROTHSTEIN, S. 1983. *The Syntactic Forms of Predication*. Tesis doctoral. Cambridge, Mass.: The MIT Press.
- SANZ, M. 2000. *Events and Predications: A New Approach to Syntactic Processing in English and Spanish*. Amsterdam: John Benjamins.
- SATO, H. 1987. "Resultative Attributes and GB Principles", *English Linguistics*, 4, 91-106.
- SECO, M. 1988. *Manual de gramática española*. 11ª edición. Madrid: Aguilar.
- SIMPSON, J. 1983. "Resultatives", en Levin, L., Rappaport, M. y Zaenen, A. (eds.), *Papers in Lexical-Functional Grammar*. Bloomington: Indiana Linguistics Club, 143-157.
- SNYDER, W. 2005. "Motion Predicates and the Compounding Parameter: A New Approach". Comunicación presentada a Linguistics Colloquium Series, University of Maryland, College Park. Disponible en: <http://web.uconn.edu/snyder/papers/Maryland05.pdf>.
- _____. 2012. "Parameter Theory and Motion Predicates", en Demonte, V. y McNally, L. (eds.), *Telicity, Change, and State: A Cross-Categorial View of Event Structure*. Oxford: Oxford University Press, 279-299.
- SUGAYAMA, K. 2009. "Towards and Interface Between the Verb and the Construction: The Case of English Resultative Constructions", *Scientific Reports of Kyoto Prefectural University*, 61, 1-18.
- TALMY, L. 1985. "Lexicalization Patterns: Semantic Structure in Lexical Forms", en Shopen, T. (ed.), *Language Typology and Syntactic Description*. Volumen 3. Cambridge: Cambridge University Press, 57-149.
- _____. 1991. "Path to Realization: A Typology of Event Conflation", *Berkeley Linguistics Society*, 17, 480-519.
- _____. 2000. *Toward a Cognitive Semantics. Typology and Process in Concept Structuring*. Cambridge, MA: MIT Press.
- TENNY, C. L. 1987. *Grammaticalizing Aspect and Affectedness*. Cambridge, Mass.: The MIT Press.
- TESNIERE, L. 1959. *Eléments de syntaxe structurale*. París: Klincksieck.
- VAN VALIN, R. D. 1990. "Semantic Parameters of Split Intransitivity", *Language*, 66 (2), 221-260.
- VERKUYL, H. J. 1989. "Aspectual Classes and Aspectual Composition", *Linguistics and Philosophy*, 12, 39-94.
- Webster's Universal Dictionary and Thesaurus*. 1993. New Lanark: Geddes and Grosset.
- VINAY, J. P. y DARBELNET, J. 1958. *Stylistique comparée du français et du l'anglais*. París: Didier.
- WASHIO, R. 1997. "Resultatives, Compositionality and Language Variation", *Journal of East Asian Linguistics*, 6, 1-49.

- WECHSLER, S. 1997. "Resultative Predicates and Control", en Blight, R. C. y Moosally, M. J. (eds.), *The Syntax and Semantics of Predication: Proceedings of the 1997 Texas Linguistics Society Conference*, 307-321.
- WILLIAMS, E. 1997. "Lexical and Syntactic Complex Predicates", en Alsina, A., Bresnan, J. y Sells, P. (eds.), *Complex Predicates*. Stanford: CSLI Publications, 13-28.
- WYSS, S. 1975. "A Problem in Contrastive Linguistics: 'Chassé-Croisé' Sentences or Deep Instrumentals as Surface Verbs", en Joly, A. y Fraser, T. (eds.), *Studies in English Grammar*. Lille: Université de Lille III, Éditions Universitaires, 131-161.
- YAMADA, Y. 1987. "Two Types of Resultative Constructions", *English Linguistics*, 4, 73-90.

NOTA SOBRE LA AUTORA

Beatriz Rodríguez Arrizabalaga es profesora Titular de Universidad en el Departamento de Filología Inglesa de la Universidad de Huelva (2003). Ha participado en dos proyectos I+D, cuenta con dos sexenios de investigación y con publicaciones en revistas y editoriales de gran relevancia.

ORCID

0000-0002-8625-3732